



**17 DE ENERO 2023
PRIMERAS PLANAS**



Da Sheinbaum 'regalo' a Riobóo



Corcholatas incurren en faltas a la ley electoral, sin recibir sanción



Da Sheinbaum 'regalo' a Riobóo



"Atípica" separación de vagón en la línea 7



Va por México votará unida relevos en INE



EU propone a México asociarse para extraer litio a menor costo



Tesis plagiada: AMLO y Adán le echan la bolita a UNAM



SEGOB pide a UNAM resolución por plagio



Anticipa indicador oportuno freno del consumo



Consumo privado cerró 2022 con doble traspie; le afectó la inflación



Advierte ONU: En México ha faltado firmeza contra desapariciones



Próximo destino de la GN: el Tren Maya



David Córdova, a la GN; Bucio, a Subsecretaría



SEP no anula título a Yasmín; rector se lava las manos: AMLO



SEP no anula título a Yasmín; rector se lava las manos: AMLO



AMLO exige a Graue asumir responsabilidad en caso Esquivel



SEP regresa 'la bolita' a UNAM para anular título de Esquivel



Sentencia a García Luna, de 20 años de prisión a cadena perpetua



EL CONTENIDO PERIODÍSTICO QUE SE INCLUYE EN ESTA CARPETA ES PROPIEDAD INTELECTUAL Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS MEDIOS EMISORES Y DE SUS AUTORES, Y NO REPRESENTA DE MANERA ALGUNA LA OPINIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

INFORMACIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

- Modelaje profesional en CU (La Jornada, p. 6)
- Pide AMLO hacer valer la autonomía universitaria (La Jornada, p. 12)
- No tenemos ninguna acción pendiente: abogado de la máxima casa de estudios (La Jornada, p. 12)
- Esperaré la resolución de la universidad para hablar: Esquivel (La Jornada, p. 12)
- Segob pide a UNAM resolución por plagio (El Sol de México, p. PP y 4)
- Sí procede revocación de título señala documento plagio y ética de la UNAM (El Independiente, p. 22)
- Hay dos vías para cancelar el título (Excelsior, p. 5)
- “Amenazas de Conacyt, lejos de conciliar y lograr una ley conjunta de ciencia” (La Crónica, p. 23)
- Alistan plantel en Santo Tomás (El Heraldo de México, p. 12)

SEP

- Competencia de la UNAM, decidir si ministra cometió un acto ilícito, señala la SEP (La Jornada, p. 12)

SECTOR EDUCATIVO

- Exhibe SFP contratos a modo en Conafe (Reforma, p. 1)
- Con las tienditas escolares los niños los alumnos ganan sobrepeso y pueden desarrollar diabetes (La Crónica, p. 10)
- Prepa 8 reanuda clases luego de estar en paro por denuncias de acoso sexual (La Crónica, p. 14)
- Se reiniciaron las clases en Jesús María y Culiacán luego de 11 días (La Jornada, p. 8)

MAGISTERIO

- Maestros de Zacatecas ocupan la sede de la Secretaría de Educación en demanda de pago (La Jornada, p. 9)
- Mantiene SNTE bloqueo por falta de pago (El Financiero, p. 35)



INTERNACIONAL

- **Crecen huelgas en Inglaterra, profesores se suman a paros (24-Horas, p. 13)**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	1	6

Modelaje profesional en CU



▲ Una recién egresada de la licenciatura en administración posa para una sesión de fotos a un costado de la torre de Rectoría. ● Foto Pablo Ramos



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	1	12

Pide AMLO hacer valer la autonomía universitaria

Emir Olivares y Néstor Jiménez

El gobierno federal exhortó a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a no evadir su responsabilidad y presentar la resolución sobre la validez del título de licenciatura de la ministra Yasmín Esquivel, luego de que un comité universitario determinó el plagio de su tesis.

En la mañana, el titular de la Secretaría de Gobernación (SG), Adán Augusto López Hernández, expuso los argumentos con base en los que la Secretaría de Educación Pública (SEP) dio respuesta ayer mismo al oficio que recibió la semana pasada del rector Enrique Graue Wiechers, en el que señaló que la máxima casa de estudios no puede retirar un título aunque se comprueben las irregularidades, por lo que endosó esa determinación a la dependencia federal.

Al respecto, el presidente Andrés Manuel López Obrador insistió en que hay una campaña no sólo contra la ministra, sino contra su administración, y llamó a la UNAM a no lavarse las manos, tomar la decisión y, en su caso, presentar la denuncia correspondiente.

El secretario de Gobernación recordó que en su oficio, el rector Graue anexó el dictamen del Comité de Integridad Académica y Científica de la FES Aragón –que determinó que sí hubo plagio–, así como la opinión del abogado general, quien sostiene que ninguna instancia universitaria está facultada para emitir una resolución en este caso, y pide que sea la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP la que invalide el certificado en cuestión.

No está facultada la DGP para cancelar ningún título. En todo caso, lo que puede hacer es cancelar su registro, pero para ello tiene que haber una resolución judicial o una inhabilitación, cosa que no ha cumplimentado la UNAM, enfatizó el encargado de la política interna del país.

Subrayó que hay instancias de la casa de estudios, como el Consejo y el Tribunal Universitarios que, en este caso, deben resolver el asunto. Se le pedirá a la UNAM, al señor rector, que no evadan la responsabilidad que tienen, sino que emitan ellos una resolución.

Sobre el tema, el presidente López Obrador señaló: “Lamento mucho la actitud de mi alma mater. Desde luego, no todos los académicos y mucho menos los estudiantes (...), pero están enquistados en la UNAM grupos que defienden los intereses políticos,



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	1	12

económicos de las minorías porque se han beneficiado durante mucho tiempo. Imagínense, el rector de la UNAM emitiendo un comunicado en este caso, pero además malaconsejado, porque a quien corresponde resolver si es legal o no el título de la licenciada Yasmín es a ellos”.

Rechazó haberse reunido la semana pasada con la ministra Esquivel y con su esposo, el empresario José María Riobóo, de quien destacó su labor como profesional, pues es quien ha construido la mayoría de las estructuras de la Ciudad de México. Es uno de los mejores ingenieros del mundo, y pregunten a ingenieros de la UNAM.

Pidió proyectar una entrevista en video con el constitucionalista Eduardo Andrade, quien fue abogado general de la UNAM y también titular de la DGP, en la que argumenta –como lo hizo en una entrevista con La Jornada publicada el sábado– que la invalidación de un título sólo puede tener efecto por una resolución de carácter judicial.

Es sencillo, corresponde a la UNAM decidir (...) Agotar las instancias internas y, si hay constancia de que hubo plagio y que eso es motivo para anular el título profesional, tiene que presentar la denuncia ante el Ministerio Público, remarcó el mandatario federal.

Consideró que la institución también debe acogerse a su carácter autónomo. “Que ya no sigan manchando el nombre de nuestra universidad por su politiquería. ¿No se debe de defender la autonomía? ¿No va a tener la fuerza moral, jurídica, política la UNAM para decir: ‘presento una denuncia porque de acuerdo con las investigaciones y de conformidad con las normas hubo un plagio y esto amerita la cancelación de un título’? ¿No le va a poder decir eso al Ministerio Público, a la Fiscalía General? ¿Qué quiere? ¿Que la SEP le saque las castañas del fuego? ¿Y la autonomía dónde está? Que la hagan valer, que ya se metieron a fondo, que no se laven las manos como Poncio Pilatos”.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	1	12

No tenemos ninguna acción pendiente: abogado de la máxima casa de estudios

Fernando Camacho Servín

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) no evade su responsabilidad en el caso del plagio académico atribuido a la ministra Yasmín Esquivel, ya que después de estudiar y comprobar la irregularidad denunciada, envió a la Secretaría de Educación Pública (SEP) la documentación del tema, por lo que en este momento la casa de estudios ya no tiene ninguna acción pendiente por realizar.

Así lo afirmó el abogado general de la máxima casa de estudios, Alfredo Sánchez Castañeda, quien admitió que existe un vacío legal en la universidad en materia de plagio –el cual podría ser resarcido pronto por el Consejo Universitario (CU)– y subrayó que la institución no se puede manejar por presiones sobre lo que diversos sectores consideran debería hacerse en el caso de la ministra.

En entrevista con La Jornada, el funcionario insistió en que la UNAM no está evadiendo su responsabilidad, sino actuando conforme lo marca su normatividad. Hasta el día de hoy, no tenemos una norma que nos permita retirar un título (profesional), aunque eso no quiere decir que no la pueda haber en el futuro.

De igual forma, subrayó que el Tribunal Universitario en este momento sólo tiene facultades para estudiar casos similares de estudiantes o académicos, no de egresados, razón por la cual debe apegarse estrictamente a lo que le permiten sus leyes actuales.

Yo no puedo hacer interpretaciones poéticas, filosóficas o sociológicas, si me permite la expresión, ni tampoco hacerlas por analogía o dentológicamente. A mí me corresponde hacer interpretaciones de naturaleza jurídica. El principio de reserva de ley indica que algo se puede hacer sólo si así está determinado en una ley en particular, dijo.

Una vez que la UNAM identificó que no tenía mayores facultades en el tema, “le remitió un oficio a la SEP ‘para los fines que pueda determinar’. Yo no le puedo ordenar qué hacer, sólo decirle: ‘detecté esto y lo hago de tu conocimiento’”.

Al ser interrogado sobre la percepción de que la universidad y el gobierno federal estarían echándose la bolita en el caso de Esquivel, Sánchez Castañeda recalcó que hacer más de lo que dicen sus normas implicaría que la UNAM se extralimitara, por lo que será el CU el órgano que probablemente analice en sus próximas sesiones cuáles reformas deben llevarse a cabo para sancionar el plagio”.

–¿A la UNAM le falta algo por hacer en este caso?



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	1	12

–La universidad lo que tuvo que hacer, ya lo hizo, y ahora tiene que evaluar las posibles reformas a la normatividad, con el alcance que el CU determine. El rector ya lo hizo del conocimiento de la Comisión de Legislación Universitaria para que se haga un análisis.

Con respecto a las notas informativas que la Oficina de la Abogacía General de la UNAM lanzó en 2007, una de las cuales mencionaba la posibilidad de retirar un título profesional en caso de plagio, Sánchez Castañeda especificó que dichos textos sólo son documentos de apoyo, de trabajo, pero no constituyen una norma jurídica aprobada por la universidad.

Las dos notas mencionadas –sobre las que este diario informó el sábado pasado– fueron señalamientos de un caso particular, del cual no puedo mencionar más datos, pero que es de una persona a la que no se le retiró el título y me parece que realizó estudios de posgrado.

–¿Qué podría pasar si la presión social fuera mucha y la UNAM accediera a retirarle el título a Esquivel?

–A título personal, me parece que la universidad no se puede manejar por presiones sociales. No es una cuestión de patíbulo público, sino de que la UNAM actúe conforme a su naturaleza y esencia.

Aquí muchos tienen expectativas, con otras finalidades o intereses, pero desde el punto de vista jurídico, yo me tengo que separar de todo ello y decir lo que establece la norma. Si coincide con A o con B, es otra cuestión, pero no puede la universidad estar respondiendo a expectativas divergentes.

El abogado recalcó que la UNAM no le teme al debate de ideas, pero llamó a ver el bosque y no sólo un árbol en específico. Este es un hecho lamentable (el del plagio), pero no dejemos de ver que la universidad es mucho más grande que eso.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	1	12

Esperaré la resolución de la universidad para hablar: Esquivel

EDUARDO MURILLO

Esquivel Mossa declinó dar una declaración, no obstante que horas antes ya había dado una entrevista a otro medio.

La ministra Yasmín Esquivel afirmó que esperará hasta que la UNAM resuelva sobre el caso de su tesis de licenciatura, de la que hay indicios que fue plagiada de otro estudiante, antes de dar una posición al respecto.

La Jornada buscó una reacción de la ministra, luego de que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, adelantó que la Secretaría de Educación Pública sólo puede cancelar el registro del título de Esquivel después de que la UNAM haya agotado sus instancias internas.



El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	2	PP Y 4

DICEN QUE LA SEP NO PUEDE CANCELAR TÍTULO

Segob pide a UNAM

resolución por plagio

“Hay una campaña en contra de la maestra Yasmín, y en contra de nosotros”, dijo AMLO

RAFAEL RAMÍREZ Y NURIT MARTÍNEZ

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) debe resolver el presunto plagio de la tesis de licenciatura de Yasmín Esquivel, dijo el secretario de Gobernación (Segob), Adán Augusto López Hernández.

La ministra, por su parte, advirtió que no renunciará a su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tras el dictamen de la Universidad que señala que su tesis es una “copia sustancial” de un trabajo previo.

“Corresponde a la UNAM decidir y presentar una denuncia para obtener un mandato judicial que anule la licenciatura de la ministra Yasmín, tiene la UNAM que presentar una denuncia. Primero agotar las instancias internas y, si hay constancia de que hubo plagio y que eso es motivo para anular el título profesional, tiene que presentar la denuncia ante el Ministerio Público”, comentó el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

“Se le pedirá a la Universidad Nacional Autónoma de México, al señor Rector, que no evadan la responsabilidad que tienen, sino que emitan ellos una resolución”, dijo Adán Augusto López ayer durante la conferencia mañanera.

Esto, luego de que el miércoles pasado, el Comité de Integridad Académica y Científica de la Facultad de Estudios Superiores

(FES) Aragón, escuela de la UNAM donde Yasmín Esquivel estudió Derecho, determinó que su tesis de licenciatura: *Inoperancia de los Sindicatos en los Trabajadores de Confianza del Artículo 123 Apartado A*, presentada en 1987, es una “copia sustancial” de un trabajo con el mismo título presentado en 1986 por Edgar Báez.

Adán Augusto López señaló que el pasado 12 de enero la Secretaría de Educación Pública (SEP) recibió un oficio firmado por el Rector de la UNAM, Enrique Graue, con el acta de la FES Aragón y la opinión jurídica del abogado general de la universidad que sostiene que ninguna autoridad universitaria está facultada y pedía a la SEP que cancele el título en cuestión.

El titular de Segob recaló que la respuesta del Gobierno federal, a través de la SEP, es que no se puede cancelar el título. **Pág. 4**



El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	2	PP Y 4

NO RENUNCIO: YASMÍN ESQUIVEL

SEP le rebota plagio de tesis a la UNAM

La SEP pidió a la universidad denunciar a la ministra ante la "autoridad jurisdiccional competente"

RAFAEL RAMÍREZ Y NURIT MARTÍNEZ

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) deberá resolver el presunto plagio de la tesis de licenciatura de Yasmín Esquivel, aseguró el secretario de Gobernación (Segob), Adán Augusto López Hernández.

La ministra, por su parte, advirtió que no renunciará a su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tras el dictamen de la universidad que señala que su tesis es una "copia sustancial" de un trabajo previo.

"Se le pedirá a la Universidad Nacional Autónoma de México, al señor rector, que no evadan la responsabilidad que tienen, sino que emitan ellos una resolución", dijo Adán Augusto López ayer durante la conferencia mañanera del Presidente.

Luego de que el miércoles pasado, el Comité de Integridad Académica y Científica de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, escuela de la UNAM donde

Yasmín Esquivel estudió Derecho, determinó que su tesis de licenciatura: Inoperancia de los Sindicatos en los Trabajadores de Confianza del Artículo 123 Apartado A, presentada en 1987, es una "copia sustancial" de un trabajo con el mismo título presentado en 1986 por Edgar Báez.

Andrés Manuel López Obrador recaló lo dicho por el titu-

lar de Segob y lamentó la actitud de su "alma mater".

"Corresponde a la UNAM decidir y presentar una denuncia para obtener un

mandato judicial que anule la licenciatura de la ministra Yasmín, tiene la UNAM que presentar una denuncia. Primero agotar las instancias internas y, si hay constancia de que hubo plagio y que eso es motivo para anular el título profesional, tiene que presentar la denuncia ante el Ministerio Público", dijo el mandatario.

Adán Augusto López señaló que el pasado 12 de enero la Secretaría de Educación Pública (SEP) recibió un oficio firmado por el Rector de la UNAM, Enrique Graue, con el acta de la FES Aragón y la opinión jurídica del abogado general de la universidad que sostiene que ninguna autoridad universitaria está facultada y pedía a la SEP que cancele el título universitario de la ministra.

"No está facultada la Dirección General de Profesiones para cancelar ningún título. En todo caso, lo que la Dirección General de Profesiones puede hacer es cancelar el registro de un título, pero para ello tiene que haber una resolución judicial o una inhabilitación, cosa que no ha cumplimentado la Universidad Nacional Autónoma de México", dijo Adán Augusto López Hernández.

Ayer por la tarde, la SEP entregó a la UNAM un oficio firmado por su titular, Leticia Ramírez Amaya, con la respuesta que adelantó Segob.

"Las instancias facultadas para emitir una resolución sobre el tema en cuestión son aquellas señaladas en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de

México y su Estatuto General las que deben llevar a cabo el procedimiento que corresponda", dice el documento.

La SEP añadió, como dijo el Presidente, que si "la autoridad universitaria competente comprueba que la conducta que se le imputa a la C. Yasmín Esquivel Mossa

es susceptible de ser considerada como constitutiva de un acto ilícito, lo procedente será ejercer la acción correspondiente ante el órgano de procuración de justicia o la autoridad jurisdiccional competentes".

El secretario de Gobernación sostuvo que las instancias que deben resolver el asunto son el Consejo Universitario y el Tribunal Universitario, sin embargo, la opinión jurídica del abogado general de la UNAM, Alfredo Sánchez Castañeda, señala que las facultades y obligaciones del Tribunal Universitario sólo pueden aplicarse a quien tiene la calidad de alumno.

"Una persona que ya aprobó su examen profesional pierde el carácter de



El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	2	PP Y 4

alumno y en consecuencia el Tribunal Universitario carece de competencia para atender un asunto en el que se le involucre”, señala el texto hecho público la semana pasada y que es parte del expediente que la UNAM envió a la SEP.

El Presidente añadió que “da pena ajena” la actuación de la UNAM y que es una campaña de los conservadores.

“Desde luego que hay una campaña en contra de la maestra Yasmín, y en contra de nosotros, pero nosotros estamos acostumbrados al debate, no vamos a someternos”, dijo.

Por su parte, la ministra Yasmín Esquivel, quien ha defendido la originalidad de su tesis e incluso, aseguró que el trabajo de Edgar Báez es un plagio del suyo, dijo que no va a renunciar a su cargo en la SCJN.

“Tengo una carrera impecable, no tengo nada de qué avergonzarme y continuaré trabajando intensamente, participaré en la sesión de hoy (ayer) y todas las subsiguientes”, declaró Esquivel Mossa a *Milenio* ayer por la tarde.

Recalcó que no comparte la resolución de la FES Aragón sobre su tesis y que ella no ha sido notificada formalmente de la misma.

“Es una resolución que no comparto evidentemente, no existió un procedimiento, no hubo una valoración de las pruebas que determinan contundentemente que la tesis es de mi autoría y no he sido notificada de ningún dictamen ni de ninguna acta”, agregó la ministra.

En la historia reciente de la UNAM se registran al menos dos casos de análisis de alumnos que se apropiaron de la obra intelectual de otro estudiante, práctica en la que incurrió la ministra Yasmín Esquivel Mossa, y la institución determinó la nulidad del examen y remitir el caso ante el Tribunal Universitario.

La oficina del Abogado General de la UNAM indica que en abril de 2008 y abril de 2012 la Facultad de Ciencias y el Instituto de Biología, respectivamente, consultaron la base de criterios de interpretación para definir qué proceso se debe seguir en el caso de “Fallas de responsabilidad universitaria” al momento de elaborar tesis y exámenes de grado y se determinó que el caso deberá ser remitido al Tribunal Universitario.

INCONFORME

LA MINISTRA no comparte la resolución de la FES Aragón sobre su tesis y que ella no ha sido notificada formalmente



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	1	22

Sí procede revocación de título señala documento plagio y ética de la UNAM

Por Luis Carlos Silva

- Ante los excesos cometidos por la ministra Yasmin Esquivel Mossa es viable cancelar su cédula de profesiones tras un robo de tesis

Revocarían el título de licenciada en derecho a la ministra Yasmani Ezequiel Mossa, señala el documento *plagio y ética* de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) elaborado en 2018.

Según la Real Academia Española en su diccionario de la lengua española comete plagio quien "copia en lo sustancial obras ajenas, dando las como propias".

Se comete plagio cuando alguien distinto a su autor, divulga, publica o reproduce una obra o parte de ella y la presenta como propia. Este acto puede ser deliberado o involuntario.

Cabe destacar según este documento cotejado por el independiente en ambos casos constituye una acción fraudulenta que atenta contra el actor intelectual de una obra determinada.

Sin embargo el empleo de las fuentes consultadas a de estar marcado por la propiedad del usuario.

Además de la copia de frases, párrafos, fragmentos mayores o la totalidad del texto, también se identifican otras prácticas que deben ser sancionadas. Según la (UNAM), plagio es apropiarse de la obra de otro, es en síntesis acreditar un texto a quien no lo escribió esto es una falsa autoría.

Autoplagio es presentar un trabajo propio ya publicado como si fuera original tal y como lo hiciera en 1987 la ministra Yasmin Esquivel Mossa.

A ella se le acusa de copiar y pegar un texto sin consignar el crédito del autor además es responsable según la UNAM del robo de ideas que es presentar como propias ideas de otro. Este documento profundiza la referencia perdida es decir omitir la información de otra fuente.

Los antecedentes del plagio en la UNAM son asuntos que ya han sido tratados y existe en sus modalidades de plagio intelectual o plagio académico que ea parte de la investigación en contra de la referida ministra.

Es posible que una persona que debe escribir un trabajo desconozca los medios para dar crédito a un autor o a una obra, en este

caso la eazon del plagio ea la ignorancia del uso del llamado aparato crítico.

En su página 11, la UNAM invita a combatir el plagio ante la inegable existencia del robo de ideas, cifras, estadísticas e investigaciones.

Un punto muy importante del documento plagio y ética advierte que el alumno que roba con conocimiento de causa termina siendo más hábil en prácticas fraudulentas que en la creación de resultados originales.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	1	5

ABOGADO DE LA UNAM ABORDA OPCIONES

Hay dos vías para cancelar el título

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gmm.com.mx

El abogado constitucionalista de la UNAM, Francisco Burgoa, planteó que sí existen, por lo menos, dos vías jurídicas para buscar la cancelación del título de la ministra Yasmín Esquivel por parte de la Universidad Nacional.

Luego de que la FES determinara que la tesis de Esquivel es una "copia sustancial" de la original presentada un año antes por Edgar Ulises Báez, advirtió que no hacer nada mandaría un mensaje a la sociedad, de que no importa cometer fraudes o robar ideas de trabajos académicos, para luego aspirar a cargos públicos de alta relevancia.

LA SEP NO PUEDE CANCELAR EL TÍTULO

Ahora que se anunció que la SEP regresará el caso del plagio a la UNAM, tras asegurar que no está facultada para cancelar el título, Burgoa señaló que la UNAM debe explorar todas las rutas jurídicas que tenga, con el propósito de preservar la integridad de la autonomía universitaria y de su prestigio académico.

En entrevista con **Excelsior**, dijo que si bien es cierto que no existe ninguna normativa que de forma explícita diga que si un alumno plagió una tesis se le debe revocar el acta de examen profesional, y por tanto el título, la UNAM ha asumido una postura muy "legalista".

En este contexto, detalló que una de las rutas jurídicas para buscar la cancelación del título de la ministra Esquivel es que la FES Aragón turne el expediente al tribunal universitario para que éste investigue, no el caso específico o de la persona en su calidad de exalumna,

porque la instancia sólo es competente para conocer casos de alumnos.

"Entonces, si se le quiere ver desde el punto de vista de que Yasmín Esquivel es exalumna, por supuesto que el tribunal universitario no tendría competencia, pero si la interpretación es que el tribunal universitario conozca un asunto de plagio sobre dos documentos que encuentran en su reservorio de tesis podría, a partir de ahí, iniciar una investigación para estar, en su caso, anulando o revocando la validez de esa tesis y en consecuencia del acta del examen profesional, y, por supuesto, en consecuencia del título", explicó.

Por otro lado, señaló que la UNAM podría iniciar un juicio atendiendo lo que dice la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que establece que la omisión o irregularidad de elementos o requisitos que establecen los actos administrativos van a producir una nulidad de dichos actos.

"La propia UNAM podría iniciar ese procedimiento si también quiere explorar una ruta fuera del ámbito estricto de la legislación universitaria", refirió.

Insistió en que al afectar la imagen de la impartición de justicia se debe buscar la ruta para la revocación del título. "La UNAM podría tener, cuando menos, estas dos vías para iniciar el proceso de cancelación del título", reiteró.

Puso el ejemplo de la revocación de un grado de doctor que realizó el Colegio de México (Colmex) en 2015, luego de comprobar que la tesis para obtener este grado académico era una copia casi íntegra del libro *La revolución empresarial chilena*.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	1	23

“Amenazas de Conacyt, lejos de conciliar y lograr una ley conjunta de ciencia”

La rectora de la UAQ, Teresa García, solicitó a la directora de Conacyt abrir el diálogo. El exhorto difundido pide un parlamento abierto para su discusión

Política científica

Isaac Torres Cruz

isaac.torrescu@gmail.com

Teresa García Gasca, rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), hizo un llamado a la directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) para que abra el diálogo con la comunidad académica y elaboren en conjunto una iniciativa de ley general de ciencia consensuada. La rectora mencionó que las descalificaciones y amenazas que la institución ha hecho públicas contra las críticas a su iniciativa –con motivo del exhorto dirigido a legisladores– lejos de conciliar, muestran una cerrazón y falta de diálogo.

Durante su participación en la sección “Pensar la Universidad”, en el espacio informativo Presencia Universitaria, transmitido por Radio Universidad y TVUAQ, la rectora recordó que esta iniciativa de ley se suma a las dos propuestas de organizaciones civiles (Rednacecyt y ProCienciaMx) y una de legisladores de la oposición, donde, sin embargo, no ha habido conjunción entre ellas, puesto que “sigue habiendo una falta de conciliación entre las partes: Conacyt y las instituciones que hacemos investigación en México”.

Parte del gran problema, añadió, es que la comunidad académica no “estamos siendo tomados en cuenta y que el sistema propuesto es centralista hacia Conacyt y las secretarías de Estado”, que pondrían su Junta Directiva, lo cual deja si acaso con voz, pero sin voto los centros de investigación y universidades.

Recordó que dicho exhorto, entregado a las comisiones de Ciencia y Educación de las cámaras de Diputados y Senado-

res, advierte que la propuesta de Conacyt “restringe la libertad académica de investigadoras e investigadores e impone una estructura jerárquica y burocrática que nos retrasaría 50 años” (bajo la estructura existente antes de la creación de Conacyt).

El exhorto, agregó, pide que se garantice, entre otros puntos, el presupuesto para el sector, ya que adicionalmente puede ser usado como instrumento de control. “De acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA), la distribución de recursos no puede convertirse en una herramienta de ataque contra grupos académicos ni de amenaza al pensamiento crítico. Lo mencionó porque está nueva iniciativa tiende a dejar la discusión del presupuesto en la mesa de negociación (cada año en la discusión del PEF), que es un tipo de control.

“Lo que queremos es que se abran espacios reales de participación y apertura al diálogo porque ha habido numerosos foros, pero sin tomar en cuenta las opiniones (para elaborar la iniciativa de ley)”.

El exhorto, que sigue abierto en línea, ha alcanzado cerca de tres mil firmantes y “básicamente lo que se pide es un parlamento abierto para discutir, discernir, escuchar, conciliar y llegar a acuerdos respecto a lo que es importante para el país”.

REACCIÓN AMENAZANTE

Tras la publicación del exhorto, relató la científica, la respuesta de Conacyt no se hizo esperar en un comunicado, cuya “lamentable respuesta justificó por qué la iniciativa ley entraba como estaba, para lo cual utilizó la descalificación y amenazas. Entonces, lejos de conciliar y reconocer que no hay un entendimiento entre ambas partes para limar discrepancias, por el contrario, Conacyt calificó la información como tergiversada y falsa, una

campaña de mentiras y desprestigio”.

A los medios que retomaron la información, apuntó, los tachó de “mentirosos y dice que es una campaña dolosa que encabezan opositores al derecho humano de la ciencia en México, que los mecanismos de difusión y convocatoria violan la ley de datos personales por lo que tomará las medidas pertinentes... Es decir, lejos de una actitud conciliadora y de apertura al diálogo, se cierra”.

El comunicado termina señalando, agregó, que quienes critican la iniciativa “son voces interesadas que buscan permanecer en un “andamiaje que les permita conservar privilegios a costa del erario público (...). Es un comunicado (número 343) de Conacyt donde no hay más que justificaciones, descalificaciones y amenazas” •

“Básicamente lo que se pide es un parlamento abierto para discutir, discernir, escuchar, conciliar y llegar a acuerdos...”:

Teresa García

“Es un comunicado de Conacyt donde no hay más que justificaciones, descalificaciones y amenazas”



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	1	12

#INSTITUTOROSARIOCASTELLANOS

ALISTAN PLANTELEN SANTO TOMÁS

PREVEN APERTURA PARA AGOSTO. GOBIERNO BUSCA REFORMA A LEY DE EDUCACIÓN PARA QUE LA ESCUELA SEA UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA

POR CINTHYA STETTIN



Se prevé que en agosto próximo se inaugure el plantel Santo Tomás del Instituto

Rosario Castellanos, informó la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

Por lo que, en septiembre estarían ingresando cerca de seis mil alumnos a las 22 licenciaturas que ofrece esta institución académica.

Asimismo, apuntó que la próxima semana enviará al Congreso local una iniciativa de Ley de Educación, con la que se busca que el Instituto Rosario Castellanos se convierta en Universidad Pública.

Por su parte, el secretario de obras, Jesús Antonio Esteva señaló que el avance general de esta obra es de 40 por ciento, y tendrá una inversión de 139 millones de pesos.

Apuntó que esta se realiza en la sede del antiguo Institu-

to de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (Indre), que fue dañado por el sismo de 2017.

Expresó que la superficie del terreno es de cuatro mil 95 metros cuadrados y se construirán siete mil 82, además de que habrá mil 982 metros cuadrados de área verde.

Detalló que en el sótano habrá 42 cajones de estacionamiento, cuartos de servicios y la cisterna; la planta baja tendrá un auditorio con capacidad para 192 personas, 12 aulas, 6 cubículos para estudiantes, oficinas administrativas, plaza cívica, jardín de lectura y multicancha.

Mientras que, dijo, en el primer nivel se contará con 22 aulas y una sala de cómputo, en el segundo nivel, sala multimedia, cámara de Gessell y 21 aulas. ●

GASTO SOCIAL

139

MILLONES DE PESOS ES LA INVERSIÓN DESTINADA A LA OBRA.

6

MIL ALUMNOS VAN A INGRESAR ESTE AÑO.

40

POR CIENTO DE AVANCE TIENE.

Ya son ocho opciones educativas de nivel superior.

Estiman acabar equipamiento para agosto próximo.

LOS HECHOS

- 1 Ese domingo hubo una discusión alrededor de las 20 horas.
- 2 Los ánimos se tensaron y el personal discutió con un cliente.
- 3 Cámaras de vigilancia exhibieron cómo fueron los golpes.

TODOS LOS DETALLES

Contaduría, Derecho y Humanidades, las carreras.

Para 2023 habrá más de 43 mil estudiantes inscritos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	1	12

Competencia de la UNAM, decidir si ministra cometió un acto ilícito, señala la SEP

DE LA REDACCIÓN

La SEP señaló en un documento al rector de la UNAM, Enrique Graue, que, en respeto a la autonomía universitaria, corresponde a la institución que encabeza resolver si la ministra Yasmín Esquivel cometió un acto ilícito en la obtención de su título de licenciatura y, en caso de confirmarse, lo procedente sería presentar una denuncia. Aclaró que mientras ese título no sea declarado inválido, la Dirección General de Profesiones carece de facultades para proceder.

Leticia Ramírez, titular de la SEP, transcribió el artículo tercero fracción VII de la Constitución, en el que se habla de la autonomía universitaria, y se refirió a que el Comité de Integridad Académica y Científica de la FES Aragón consideró que el asunto debía ser valorado por las instancias universitarias competentes para que “proceda conforme a la legislación universitaria”.

“En consecuencia –agregó–, en respeto a la autonomía universitaria..., las instancias universitarias competentes para emitir una resolución sobre el tema son aquellas establecidas en la Ley Orgánica de la UNAM y su estatuto general”, y son éstas las que deben realizar el procedimiento “conforme a las reglas generales del derecho procesal”.

Dijo que “en el supuesto de que la autoridad universitaria competente resuelva que la conducta que se impute a la C. Yasmín Esquivel Mossaes susceptible de ser considerada como constitutiva de un acto ilícito, lo procedente será ejercer la acción correspondiente ante el órgano de procuración de justicia o autoridad jurisdiccional competentes”.

Precisó que, en tanto no sea declarado inválido el título expedido en su momento por la UNAM a Esquivel Mossa por la autoridad jurisdiccional competente, la Dirección General de Profesiones carece de facultades para intervenir de acuerdo con la normatividad aplicable.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	1	1

Exhibe SFP contratos a modo en Conafe

REFORMA / STAFF

Hace apenas dos años, Cuauhtémoc Sánchez Osio dejó la dirección del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) en medio de acusaciones por otorgar contratos a modo, y el organismo otra vez enfrenta señalamientos de corrupción por el mismo tema.

Ahora, la Secretaría de la Función Pública (SFP) anuló un contrato que el Conafe otorgó a la empresa Impregráfica Digital por más de 39 millones de pesos para adquirir 30 mil 597 paquetes con 25 títulos de obras clásicas de la literatura infantil y juvenil para el equipamiento de bibliotecas comunitarias.

Lo anterior, luego de que Tercer Escalón, firma participante en la licitación, acusó que su propuesta fue desechada de manera errónea y arbitraria, a partir de un fallo lleno de subjetividades que favorecieron a la otra empresa, lo cual luego fue confirmado por la SFP.

Conafe alegó por ejemplo que Tercer Escalón no mostró obras registradas ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor (Indautor), pero la SFP confirmó que en el expediente sí había 26 fichas de registro del ISBN.

También verificó que, contrario a lo afirmado por el Conafe, la empresa sí entregó muestras en impresión digital de sus obras pues la convocatoria no especificó la técnica o método de impresión que debía utilizarse.

Sánchez Osio dejó el Conafe por contratos a modo en 2019 por más de 448 millones de pesos, además de enfrentar demandas por acoso laboral y violencia.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	1	10

Con las tienditas escolares los alumnos ganan sobrepeso y pueden desarrollar diabetes

En los seis años de primaria, un estudiante puede ganar 30 kilogramos de sobrepeso, debido a lo que puede comprar en la tiendita y... la SEP no lo impide

Salud

Gerardo González Acosta

nacional@cronica.com.mx

En los seis años de primaria, un alumno puede acumular 30 kilogramos de sobrepeso y obesidad, debido a lo que puede comprar en la tiendita de su escuela, alertan

Además de perder aprendizajes, los estudiantes de educación básica en México afectan su salud diariamente al tener acceso dentro de los planteles a alimentos ultra procesados, lo que les genera un aumento de 5 kilogramos por año, alertaron especialistas.

Esto significa que tan solo en seis años de primaria un alumno puede desarrollar 30 kilogramos de sobre peso por consumir azúcar y carbohidratos refinados en exceso, de acuerdo con un análisis hecho por el Poder del Consumidor y la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM).

La Cámara de Diputados señaló por su parte que se requiere supervisión de la autoridad educativa en las escuelas, pues aquello contribuye a que uno de cada dos niños y niñas desarrolle diabetes tipo II a lo largo de su vida, un escenario que ningún sistema de salud puede enfrentar.

“En un plantel de educación básica se consumen en promedio al día 550 calorías por persona a través de tres productos ultraprocesados, lo que genera un aumento de 5 kg al año, y se pueden generar hasta mil 711 residuos contaminantes provenientes de estos productos”, señala REDIM.

En su Balance sobre la Garantía a los Derechos de niñas, niños y adolescentes en México durante 2022, indica que actualmente, 4 millones de ellos ya viven con sobrepeso y obesidad, constituidas como morbilidades en la pandemia.

LEY EDUCATIVA INCUMPLIDA

El pasado 30 septiembre de 2022 la Cámara de Diputados aprobó con 479 votos a favor y 3 abstenciones reformas y adiciones de diversas disposiciones a la Ley General de Educación para cambiar la actividad comercial de alimentos dentro de las escuelas.

“Para promover una vida saludable, y

prohibir la venta y publicidad de alimentos y bebidas que no favorezcan la salud en correspondencia con la garantía de los derechos de la infancia y adolescencia”, señalaron los legisladores y exhortaron a la Secretaría de Educación Pública (SEP) al instrumentar la nueva Ley, sin que a la fecha sea acatada.

Para la SEP ha sido prioritario modificar el currículo escolar y ha dejado de lado la salud de los estudiantes, sin que se tenga conocimiento de cómo está implementando la Ley de Educación, prohibiendo venta de alimentos insalubres y fomentando la activación física para alumnos.

A la niñez y adolescencia se le debe garantizar el derecho a una alimentación sana y nutritiva, demanda en su Balance Anual.

“Sin embargo, el alto consumo de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas en las escuelas está generando riesgo para la salud de niños, niñas y adolescentes, además de impactar negativamente en el ambiente”, estipula el documento.

QUIEREN QUITAR ETIQUETADO

No obstante, a la evidencia que dejan las cifras, se encuentra pendiente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la votación sobre los intentos de corporaciones para ampararse e imponer la eliminación del etiquetado que advierte a la población sobre los excesos de azúcares, sodio, grasas saturadas y calorías.

REDIM indica que 26.3 por ciento de la población de 0 a 17 años de edad en México presentó carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en 2020; esto correspondió a 9.7 millones de niñas, niños y adolescentes.

El doctor Juan Rivera, del Centro de Investigación en Nutrición y Salud, presentó desde 2014 datos preliminares sobre la “Evaluación de la aplicación de la tercera etapa de los lineamientos para el expendio de alimentos y bebidas en los planteles de educación básica”.

Mostró que las escuelas cuentan con una baja disponibilidad de frutas, verduras y agua potable, en contraste con la alta disponibilidad de galletas, pastelitos, confites, botanas y bebidas azucaradas.

Lo anterior revela que un porcentaje muy elevado de planteles de educación básica incumplen con los lineamientos de la Ley Educativa; además encontró un bajo porcentaje de material educativo para el cumplimiento de los lineamientos.

El doctor Rivera hizo énfasis en la im-

portancia de tener mecanismos de rendición de cuentas donde se identifiquen responsables de vigilar el cumplimiento de la Ley para proteger lo más importante para los niños, que es la salud.

La Cámara de Diputados explicó que la reforma a la Ley Educativa contempla tres pilares fundamentales para la mejora y garantía del derecho a una alimentación adecuada y a la salud de los estudiantes.

El primero estipula que las autoridades educativas deben atender los criterios nutricionales y Normas Oficiales Mexicanas, expedidos por la Secretaría de Salud (SS), para contribuir a una adecuada alimentación en el ámbito escolar.

El segundo pilar detalla el concepto de “autoridades correspondientes” nombrando a un grupo de autoridades en todos los ámbitos de gobierno, así como a las autoridades educativas ante las que se promoverá la prohibición de venta de alimentos con bajo valor nutricional y alto contenido calórico en las inmediaciones de los planteles escolares.

El tercero propone recuperar las tradiciones culinarias y preparaciones locales, dando preferencia a los alimentos de cada región, para rescatar la actividad comercial de alimentos artesanales sin azúcares y grasas industrializadas, ni aditivos químicos.

OAXACA SE ADELANTA

En el último tramo del año pasado, Oaxaca fue el primer estado en prohibir la venta directa de bebidas azucaradas y alimentos envasados con alto contenido calórico a menores de edad.

En el contexto de este trabajo impulsado por la sociedad civil organizada, fue presentado en la Galería de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), el recetario de la Tía Edu.

Se trata de un compendio culinario que contempla una serie de recetas de comida, aguas frescas y postres económicos, así como productos de consumo local, muy accesibles en Oaxaca, como son el maíz, la calabaza, la tuna, los granos, el frijol y los



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	1	10

chiles.

El objetivo es educativo contribuir a generar conciencia y cambiar la lógica de la alimentación basada en productos chatarra para abonar a un alimentación sana y nutritiva.

El Recetario de la Tía Edu busca rescatar la cultura alimentaria en Oaxaca “frente a la invasión de los productos ultra procesados”, señaló el Poder del Consumidor.

Señaló que México vive una transformación alimentaria considerada como una crisis porque ha tenido impacto en temas de salud; “las cifras muestran que alrededor del 32 por ciento de las niñas y niños en Oaxaca viven con sobrepeso y/o obesidad, y el 10.5 por ciento de las personas viven con diabetes tipo II”.

Y destacó que la mortalidad por diabetes en Oaxaca se ha duplicado en 10 años, lo cual ha sido principalmente en poblaciones indígenas, “sabemos que esta alimentación tradicional y alimentos regionales están cada vez menos presentes en nuestra mesa”.

En un plantel de educación básica se consumen en promedio al día 550 calorías por persona a través de tres productos ultraprocesados, lo que genera un aumento de 5 kg al año, y se pueden generar hasta mil 711 residuos contaminantes provenientes de estos productos”, advierte REDIM.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	1	14

Prepa 8 reanuda clases luego de estar en paro por denuncias de acoso sexual

Este lunes se reanudaron las clases en la Escuela Nacional Preparatoria N° 8 “Miguel E. Schulz” de la UNAM, luego de que directivos del plantel atendieron las peticiones del pliego petitorio que realizó la comunidad estudiantil.

El 9 de enero un grupo de encapuchados tomó las instalaciones de la Prepa 8, los estudiantes fueron desalojados del plantel; más tarde los alumnos dieron a conocer que la causa de la intervención fue por la nula atención a las quejas de acoso sexual que ocurren dentro de la institución.

La dirección académica de la Prepa 8 lanzó un comunicado en respuesta a la queja de los estudiantes, las autoridades precisaron que se colocarán botones de pánico, se iniciarán trabajos de rehabilitación para que estudiantes tengan espacios dignos y seguros para toda la comunidad y se entregaron diez infografías relativas a la igualdad y violencia de género para su difusión entre la comunidad del plantel.

MEDIDAS DE LA INSTITUCIÓN NO SON GARANTÍA

El comunicado especifica que con las nuevas medidas que se aplicarán, se podrán reanudar labores académicas y administrativas este lunes 16 de enero, sin embargo, algunos alumnos advierten que de no ver cambios, volverán entrar en paro, pues las medidas que ofrece la dirección, no son una garantía de que termine el acoso.

“Honestamente no creo que un botón de pánico sea la solución a maestros que se la viven acosando, eso no nos va a salvar de las miradas morbosas durante las clases, comentarios sexistas y toda la cultura machista que tienen normalizada”, comparte Karina, alumna de Prepa 8.

“Esperamos que funcionen las medidas porque somos muchas las que estamos hartas y no estamos dispuestas a seguir tomando clases mientras nos acosan, retomaremos el paro las veces que sea necesario”, expresa Marcela quien forma parte de la comunidad estudiantil y ha sido acosa-

da por profesores. Cabe resaltar que durante el semestre anterior que culminó en diciembre pasado, más de diez planteles que pertenecen a la UNAM, entraron en paro por quejas relacionadas con violencia de género. (Eunice Cruz)



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	1	11

Se reiniciaron las clases en Jesús María y Culiacán luego de 11 días

Cristian Díaz
Corresponsal

Culiacán, Sin., Ayer, 11 días después de la captura de Ovidio Guzmán López y la escalada de violencia que eso provocó en el poblado Jesús María y otras zonas de la capital del estado, se reanudaron las clases en preparatorias y secundarias de esas localidades y hoy se hará lo propio en las primarias, informó el secretario general de Gobierno estatal, Enrique Inzunza Cázares.

El funcionario indicó también que se realizó una jornada de asistencia social en dicha comunidad, donde hasta el momento se han brindado 4 mil 142 apoyos y se realizaron 247 atenciones médicas, entre ellas 41 consultas de medicina general, 25 terapias psicológicas, 23 de pediatría, 27 de gerontología y seis odontológicas.

Además, la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, a cargo de María Inés Pérez Corral, entregó láminas y ropa de temporada de invierno a personas que requerían esos materiales.

El funcionario destacó que los militares que se encuentran actualmente en Jesús María sólo desempeñan labores de asistencia social.

Se han hallado 11 granadas

Desde el 5 de enero, cuando fue capturado El Ratón, hijo del narcotraficante Joaquín El Chapo Guzmán, fuerzas de seguridad han encontrado 11 granadas abandonadas en diferentes calles y en patios de viviendas de Jesús María, notificó Inzunza.

Señaló que esos artefactos fueron retirados y desactivados por personal especializado de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Agregó que este lunes se localizó una en un vehículo al cual se prendió fuego ese día. El automotor fue resguardado en una pensión de Culiacán.

En este contexto, el gobierno de Sinaloa informó que avanza en las primeras 25 solicitudes de ciudadanos a quienes apoyará económicamente, luego de que delincuentes los despojaron de sus vehículos para quemarlos y con ellos bloquear vialidades el día de la aprehensión.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	1	11

El mandatario morenista Rubén Rocha Moya dijo ayer en conferencia de prensa que la Fiscalía General del Estado ha recibido alrededor de 300 denuncias por despojo de automotores. Precisó que alrededor de 25 por ciento de los afectados no tenían contratado un seguro para proteger sus unidades.

Agregó que la ayuda se proporcionará a quienes no tenían asegurados sus vehículos. Para acceder a la indemnización, los perjudicados deberán presentar sus denuncias ante el Ministerio Público y posteriormente la administración estatal les entregará cheques por montos equivalentes a 80 por ciento del valor de sus unidades, hasta por un máximo de 200 mil pesos.

Vamos a apoyar a aquella gente que tiene limitaciones para pagar el seguro y ahora le tocó la desgracia de que se lo quitaran, y eso lo calificamos como un robo de vehículo.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	POLÍTICA	9

Maestros de Zacatecas ocupan la sede de la Secretaría de Educación en demanda de pago

● También exigen 160 plazas de nivel básico, pues 4 mil 800 alumnos no tienen profesores

ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ
Corresponsal

Zacatecas, Zac., Cientos de maestros pertenecientes a la sección 34 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado (SNTE) ocuparon las instalaciones de la Secretaría de Educación de Zacatecas (Seduzac) y bloquearon por más de seis horas el Eje Vial Metropolitano.

El plantón sobre dicha avenida fue en ambos sentidos –la cual comunica a las ciudades conurbadas de Zacatecas y Guadalupe– para exigir al gobierno de David Monreal Ávila 160 plazas, el pago de salarios atrasados y que no se violenten sus derechos laborales adquiridos.

Los docentes solicitan que se designe a 160 profesores de nivel básico en el mismo número de grupos escolares, ya que al momento se afecta a 4 mil 800 estudiantes de distintos grados en escuelas de la entidad.

Además, exigieron el pago de salarios que se adeudan –por diversos problemas burocráticos– desde septiembre de 2022 a 369 trabajadores de la educación.

Los inconformes llegaron desde las 7 de la mañana, procedentes de distintos municipios, a la sede de la Seduzac para impedir su apertura, por lo que instalaron un plantón por tiempo indefinido y colocaron pancartas en la entrada.

Encabezados por Soraya Bañuelos de la Torre, secretaria general de la sección 34, que aglutina a maestros de esta entidad, a las 11 horas cerraron la vialidad y solicitaron la presencia de la titular de la dependencia, Maribel Villalpando Haro, para resolver los problemas.

El bloqueo también colapsó la circulación vial en las dos ciudades, pues por esa avenida es por donde pasa la mayor parte de las rutas del transporte urbano y es utilizada cotidianamente por miles de automovilistas.

La sección 34 del SNTE –que aglutina a 35 mil maestros– emitió un documento en el que especifica que son 369 trabajadores de la educación y sus familias los que no han recibido salario desde hace varios meses. Esta situación es por las omisiones administrativas de la Seduzac, ya que al ser personal federalizado los recursos se encuentran respaldados por la federación.

Denunciaron que en educación física se inició un proceso de admisión que violenta derechos laborales adquiridos, pues docentes de nuevo ingreso tienen cargas de 25 horas, mientras otros profesores con más años cuentan con sólo 17 horas frente a grupo.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	EL DIARIO NTR	36

RETRASO EN SALARIOS, DESDE AGOSTO

Mantiene SNTE bloqueo por falta de pago

ALEJANDRO ROMÁN
ZACATECAS

Agremiados a la Sección 34 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) prepararon un campamento para mantener el bloqueo del bulevar metropolitano, este lunes por la tarde, ante la falta de acuerdos para solucionar la falta de pagos de 428 maestros federales.

Más de 200 empleados paralizaron la ciudad con un bloqueo a la principal vía de comunicación de la

zona conurbada Zacatecas-Guadalupe para exigir el pago inmediato del salario de los docentes.

Desde las 11 horas el contingente, encabezado por Soralla Bañuelos de la Torre, secretaria general de la Sección 34, se plantó en los carriles del boulevard Adolfo López Mateos, en las inmediaciones de la Secretaría de Educación de Zacatecas (SEZ).

La líder sindical explicó que la protesta era para exigir a las autoridades educativas locales que liberen

el pago de 428 maestros, quienes desde agosto de 2022 esperaban la actualización de sus salarios.

Estos profesores, principalmente de escuelas secundarias públicas, llevan seis meses sin recibir el pago del aumento de horas que recibieron desde el año pasado, las cuales ya trabajaron, detalló Bañuelos de la Torre.

Y aunque lamentó las afectaciones a la población, hizo responsable de ello a Educación por no atender de manera pronta sus necesidades y obligarlos a este tipo de protesta para ser atendidos.

Bañuelos de la Torre aseguró que el problema de la falta de pagos es por la incompetencia de las autoridades locales, pues en ninguna otra entidad se tiene el retraso que ocurre en Zacatecas.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	MUNDO	13

INFLACIÓN ROZA EL 11%, LA MÁS ALTA EN 40 AÑOS

Crece huelgas en Inglaterra, profesores se suman a paros

Unión. Los maestros se sumaron a las enfermeras y personal de ambulancias británicas en las peticiones de aumentos salariales

CÉSAR GARCÍA DURÁN

El movimiento de protesta social crece en Inglaterra ante una inflación de casi el 11%, la más alta en más de 40 años, y las tensiones aumentan con el gobierno, que se niega a discutir unas mejoras en salarios, las cuales considera "inabordables".

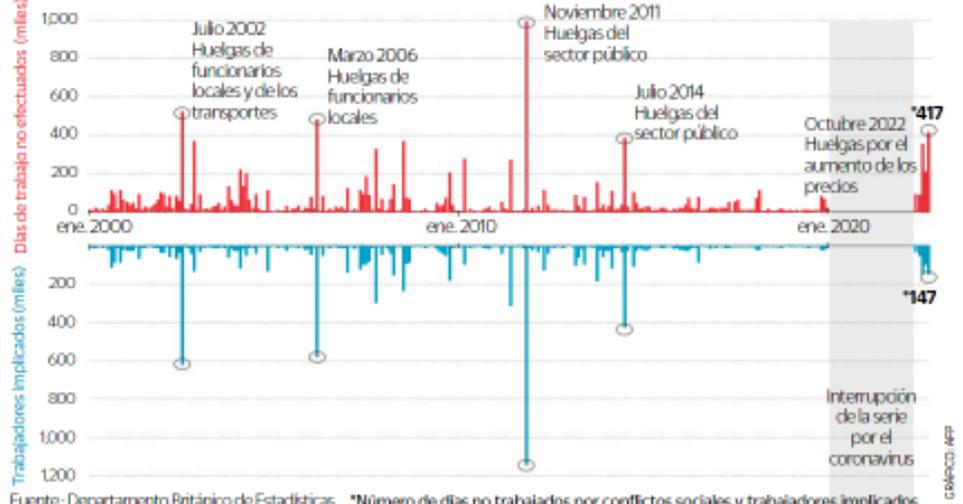
La huelga de profesores forma parte de un movimiento social más amplio que lleva varios meses en el Reino Unido a causa de la crisis por el disparado costo de la vida. Sectores como la salud, el transporte, funcionarios, servicios públicos y privados, reclaman al primer ministro Rishi Sunak, presentó un proyecto de ley en el Parlamento para imponer servicios mínimos en sectores claves, mientras se multiplican los paros laborales.

Este lunes, los profesores de Inglaterra y Gales anunciaron que se sumarán a la huelga a partir del 1 de febrero. "El sindicato declara siete días de huelga en febrero y marzo", anunció la Unión Nacional de la Educación en Twitter (NEU, por sus siglas en inglés) tras la votación de sus afiliados.

En el país, más del 90% de los profesores que participaron en la votación lo hicieron a favor, informó el NEU. "Ha sido una decisión muy difícil para nuestros miembros. No quieren ir a la huelga. Quieren estar en las aulas haciendo lo que mejor saben hacer, enseñar y animar a niños y jóvenes. Pero este es nuestro

Impacto por paros laborales en el RU desde el 2000

Las huelgas a finales de 2022 son las más importantes en los últimos 10 años



CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA

- **23 mil 400** escuelas de Inglaterra y Gales se verán afectadas el próximo 1 de febrero.
- **40 sindicatos** de diversos sectores se reunirán para revisar la posibilidad de una huelga general, sin precedentes desde 1926.
- **11% de inflación**, la más alta en más de 40 años, provocó el descontento de los trabajadores sindicalizados.

último recurso", añadió el sindicato.

No todas las escuelas se verán afectadas simultáneamente por los paros, que tendrán lugar en distintas partes del país en días diferentes, pero el 1 de febrero, afectará a 23 mil 400 escuelas de Inglaterra y Gales.

En diciembre del año pasado, las enfermeras y personal de las ambulancias se declararon en huelga para reclamar una mejora de sus salarios. Este sector goza de amplio apoyo entre la población tras situarse en primera línea de la lucha contra el Covid.



OPINIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

- Artículo El plagio y la moral / Gilberto Guevara Niebla (La Crónica de Hoy, p. 9)
- Columna La Esquina (La Crónica de Hoy, PP)
- Columna Empedrado / La UNAM, varios fuegos (La Crónica de Hoy, p. 4)
- Columna Hechos y susurros / Susurros (24-Horas, p. 7)
- Columna Serpientes y escaleras / Yasmín no renuncia; la 4T le arma estrategia y gana tiempo (El Universal, p. 7)
- Columna Nudo Gordiano / Si hay de qué avergonzarse (Excélsior, p. 10)
- Columna Duda Razonable / Tiempos de cinismo (Milenio, p. 2)
- Columna Día hábil / “Y no me voy, y no me voy; *Va por México* y las rutas (Ovaciones, p. 2)
- Columna La Feria / AMLO sostiene a Yasmín Esquivel (El Financiero, p. 34)

SEP

- Columna El Correo Ilustrado // Expertos en filosofía y humanidades exigen respuesta de la SEP (La Jornada, p. 2)

SECTOR EDUCATIVO

- Columna El Correo Ilustrado // Señala a maestros del Cetis 10 por violencia contra alumnos (La Jornada, p. 2)
- Columna Sin miedo / Abuso sexual infantil en las escuelas (La Razón, p. 9)

MAGISTERIO

- Artículo Magisterio, buscar en la sombra / Luis Hernández Navarro (La Jornada, p. 18)
- Columna Desde San Lázaro / Estado de México: el magisterio con Delfina (El Financiero, p. 27)



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	NACIONAL	9

El plagio y la moral

Gilberto Guevara Niebla
nacional@cronica.com.mx



El escritor Guillermo Sheridan no se equivocó: la comisión investigadora de la FES Aragón (UNAM), tras revisar el expediente, dictaminó que Yasmín Esquivel, efectivamente, plagió su tesis de abogada.

El asunto es un escándalo nacional, pero ni el clamor público ni el dictamen de la UNAM han conmovido o movido de su lugar a la plagiaria. En estricto sentido, la señora no tiene vergüenza. Todo pasa como si ese fraude no hubiera sucedido, ningún funcionario de Morena, ni siquiera otro miembro de la Suprema Corte de la Nación, se han atrevido a opinar al respecto.

Ese silencio se explica en gran parte

porque el presidente AMLO no ha reprobado el plagio de Yasmín Esquivel quien conserva la amistad y la protección de la cabeza del Estado. La actitud cómplice del ejecutivo es inexplicable para un personaje que todos los días por la mañana se declara campeón indiscutible de la moral.

Es problema que describo es estrictamente moral, pero el presidente insiste en presentarlo como político. Quienes hacen las acusaciones de plagio a Yasmín Esquivel —dice AMLO— son, en realidad, basura social, conservadores, personas que han estado al servicio de las élites en el poder. Y aprovecha el caso para seguir insultando y reafirmar que la ética es su monopolio personal: “El asunto, afirma, está muy vinculado a la politiquería. ¿De cuándo acá les importa tanto la ética a quienes se han dedicado a robar?”.

Sólo de soslayo, en una frase aislada, abstracta, se atrevió López a decir que el plagio era una deshonestidad. El presidente, por lo visto, tampoco tiene vergüenza. Su cinismo, por lo demás, todos los conocemos. La vergüenza, dice el diccionario de la RAE “es una turbación del ánimo ocasionada por la conciencia de una falta cometida, o por alguna acción deshonrosa y humillante”.

Aunque algunos políticos oficialistas se han atrevido a hablar públicamente, no muestran estar indignados por el plagio. Todo lo contrario, hablan para defender la figura de la ministra de la Suprema Corte aunque se ha comprobado que su conducta es reprobable. Es el caso del viejo militante del PRI —hoy de Morena— Eduardo Andrade, que afirmó que la Sra. Esquivel tiene una trayectoria impoluta y que los abogados que acusan “con el argumento ético están actuando de forma antiética”.

El abogado Andrade remite el problema a lo jurídico: sólo la sentencia de un juez puede quitar a Yasmín Esquivel la posesión de su título. Pero la moral es una disciplina y el derecho otra distinta (aun que hay autores, como Dworkin, que se niegan a separarlas). El juicio moral que comparte una gran parte de la opinión pública, de que la señora no puede ser ministra de la SCJN y que por mera decencia debe dejar el cargo, es un fenómeno real que debe tener consecuencias.

Se trata de ser congruentes con nosotros mismos y no auto-engañarnos. El hecho es algo sumamente grave. Un plagio de tesis —en la UNAM— de una funcionaria que ocupa un puesto en el órgano cupular del poder judicial y que, por añadidura, es protegida del presidente de la república, es algo que debería alarmarnos a todos.

El problema pone en cuestión la sensibilidad moral colectiva de los mexicanos. Es un problema de honestidad. Ya Octavio Paz se ocupó en el pasado de reflexionar sobre nuestros rasgos culturales y de la frecuencia con la cual nos presentamos ante los demás vistiendo una máscara de simulación.

Guardar silencio ante el fraude de la ministra es un estigma que no será borrado fácilmente. Por eso nos lastima a todos que la afectada no reaccione ante la denuncia. Es una infamia, una mancha no fácil de borrar. Pero quienes pagarán más caro esta afrenta son quienes nos han dicho durante años que son los abanderados de la moral y de la honestidad, a saber: AMLO, Morena, el poder judicial, con la SCJ y, en fin, aunque esa infamia no dejará de avergonzarnos a todos •



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	PP	1

LA ESQUINA

Al devolverle el asunto de la tesis plagiada a la UNAM, la están metiendo en el campo donde la Universidad no quería meterse, que es el político. Hay plan con maña en ello, y la idea es que las autoridades universitarias queden como el cohetero, para que haya más golpeteo contra la Máxima Casa de Estudios. Es una estrategia muy clara.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	COLUMNISTAS	4

La disputa no se da en el vacío, sino ante una inminente sucesión, en noviembre de este año, en la Rectoría universitaria

Francisco Baez Rodríguez
fabaez@gmail.com



EMPEDRADO

La UNAM, a varios fuegos

Una de las muchas paradojas del caso de la tesis de licenciatura plagiada por Yasmín Esquivel, hoy ministra de la Suprema Corte, es que ha permitido servir como arma arrojada contra la UNAM. La Universidad Nacional se encuentra ahora bajo distintas ráfagas de fuego cruzado.

Luego de que explotara el escándalo al señalarse que la tesis de Esquivel era idéntica a la de un alumno recibido dos años antes (y que tenía la misma directora de tesis), la UNAM tomó cartas en el asunto y, tras un análisis cuidadoso, concluyó que la hoy ministra efectivamente plagió esa tesis.

La UNAM pudo haber rascado en su legislación e interpretado que se podía revocar el examen de grado. No lo hizo, posiblemente porque requería de una revisión a fondo de su propia legislación, como entidad autónoma, para saber si esa interpretación era impugnabile, o no. Al mismo tiempo, se libró de tomar una decisión que, en estos tiempos de pasiones ciegas y desbordadas, podía ser incómoda políticamente.

Pero al definir que hubo plagio, la Universidad hizo una condena moral muy clara a quien lo realizó.

En épocas normales uno esperaría que la ministra, descubierta en el engaño, tuviera la dignidad mínima de renunciar a su cargo, subrayar que aquello había sido un error de juventud y señalar que, a pesar de esa falta, se había conducido con rectitud a lo largo de su carrera.

Pero no vivimos tiempos normales. Ahora el cinismo paga. Y era de verdad ingenuo suponer esa reacción de parte de

Esquivel Mossa. Ya siendo ministra, en un desesperado intento de autodefensa, salió al ataque y acusó al autor original de la tesis (o, al menos, a quien presentó el documento dos años antes que ella, con todo y trabajo de campo) de ser él el plagiario. No sólo eso, consiguió cosas que da el poder— que, al menos por un rato, la Fiscalía de la Ciudad de México decretara que no hubo plagio.

Tan no vivimos épocas normales, que el propio Presidente de la República salió en defensa de la ministra, para decir que se trataba de un ataque político en su contra. En el fondo, que no importaban ni el plagio original ni la posterior defensa tramposa. Y atacó a la UNAM. La acusó de lavarse las manos “como Poncio Pilatos” (y concluimos que Esquivel en esto juega el papel de Cristo. De locura).

Y a esto ha seguido una andanada retórica contra una supuesta “derechización” de la UNAM, con ecos siniestros en corifecos de segundo nivel en redes sociales y algunos medios. Esa “derechización”, en el lenguaje del “conmigo o contra mí” puede traducirse en el enojo de que la Universidad, como ente autónomo no se ha plegado a todas y cada una de las exigencias del presidente López Obrador.

La disputa no se da en el vacío, sino ante una inminente sucesión, en noviembre de este año, en la Rectoría universitaria. Y no es secreto que al menos una facción dentro de Morena, que conoce la Universidad y que tiene una concepción hiperideologizada de la educación, tiene interés en cambiar las reglas del juego. Lo hacen, esencialmente, aunque lo puedan esconder de democratización de una universidad dizque “neoliberal”, para sentarse ellos y que los suyos sean los únicos chicharrones que truenen.

En esa disputa hay una nueva vuelta de tuerca. La negativa de la SEP para definir si el título es válido (a pesar de que es clarísimo el Art 67 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional), la decisión gubernamental de regresar el asunto a la UNAM y la vanagloria de

la ministra, que dice no estar arrepentida y que la Universidad “se equivocó” (no sé si la equivocación a la que se refiere es legal o política. Me inclino por lo segundo: “te equivocaste, te metiste con Sansón a las patadas”).

De manera simultánea —y esto nos habla de la astucia de AMLO para devolver la bolita—, algunos ambientes de derecha, contrarios al Presidente, se han desesperado rápidamente porque la Universidad no reaccionó con la velocidad y en el sentido que ellos querían, que era el inmediato despojo del título de Esquivel Mossa.

De ahí pasaron, como si la Universidad no tuviera que cumplir reglas y, al tiempo, hacer equilibrios, a atacar al rector por supuestas afinidades con López Obrador. Y luego, a generalizar, insultando a todos los egresados y decir que su título no cuenta. En el fondo, se trata de exégetas de la educación privada, de la que no ven sus múltiples carencias y defectos, mientras detestan y desprecian de siempre a la educación pública, de la que desconocen todas sus virtudes.

Lo grave del asunto es que, con esas actitudes, no sólo están dejando libre el terreno para una andanada contra la Universidad, y contra la educación superior pública en general, que puede costarle mucho al país: están siendo la otra parte de la pinza.

Ante la nueva vuelta de tuerca, con el tema de la tesis de Yasmín Esquivel de nuevo en terreno universitario, lo conducente será que el Tribunal Universitario decida, y lo haga con claridad. En estas circunstancias es preferible, para la Universidad seguir con cuidado el procedimiento legal, aunque sea tardado y ello se interprete como debilidad o falta de compromiso.

Aunque de cualquier modo se mantendrá el fuego sobre la UNAM. Y eso es algo a tomar en cuenta: pase lo que pase no darán tregua.

www.panchobaez.blogspot.com

Twitter: @franciscobaezr



24 HORAS

Arrancan

HECHOS Y SUSURROS

DOLORES COLÍN



lola-colin@hotmail.com // @rf59

Este sábado oficialmente iniciaron las precampañas en los estados de México y Coahuila. Aunque realmente los ciudadanos no hemos dejado de atestiguar campañas políticas de procesos electorales marcados en el calendario que el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene programados y muchos actos adelantados, como es la búsqueda del representante a la candidatura presidencial de 2024. Y los votantes nos cuestionamos, ¿en qué momento realizan su trabajo los ganadores de puestos de elección popular?

El PRI se juega dos de las tres gubernaturas que actualmente conserva. En ambas entidades ya registró su participación vía Alianza con los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, y en el Estado de México también sumó a Nueva Alianza.

En el Estado de México, por primera vez en la historia tendrán una gobernadora. El 4 de junio, en las urnas contendrán Delfina Gómez, por la coalición Juntos Haremos Historia, que conforman Morena, PVEM y PT. Y Alejandra del Moral por la Alianza Vamos por el Estado de México, en la que tras superar diferencias la respaldan su partido, el Revolucionario Institucional, así como Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza.

Y en Coahuila, la encuesta de Morena dividió a su militancia, y el senador Armando Guadiana va por Morena y el exsubsecretario de Seguridad Ciudadana, Ricardo Mejía Berdeja, es el precandidato del PT, jugada que seguro no le dará el triunfo, le complicará la elección a Guadiana y a la coalición opositora que está a cargo del priista Manolo Jimenez.

Por el momento, nadie tiene asegurado el triunfo electoral. Sin embargo la lucha de las coaliciones oficialistas y de oposición en ambos estados no será fácil para ninguno, las campañas electorales apenas empiezan y la guerra sucia estará presente con la exhibición de escándalos a más de los delitos electorales que se realicen en este proceso electoral.

Las mujeres y hombres que participen en el proceso electoral, tendrán que convencer a la ciudadanía de participar y elevar el número de votos en este proceso electoral, que es el antecedente del cambio de la Presidencia en 2024. En la elección de junio, Movimiento Ciudadano será factor.

SUSURROS

1. La ministra Yasmín Esquivel Mossa, en su única declaración a los medios de comunicación, rechazó que vaya a renunciar o pedir licencia. Ella asegura que no tiene nada de qué avergonzarse. Y denuncia que quienes han revisado su trabajo de tesis no le han dado derecho de audiencia. La SEP devolvió la documentación a la UNAM y allí quedó la papa caliente. Ahora resulta que nadie sabe quién debe resolver el tema del plagio.

2. La Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), de Mario Gorena, celebra esta semana sus 24 años en el rubro donde su apoyo en el cumplimiento de las normas es vital para muchos sectores como el de la construcción y salud, a fin de brindar productos y servicios de calidad a la población, así como resguardar su seguridad. Gracias a la actividad de la acreditación nuestro país puede incursionar en nuevos mercados y elevar su competitividad al ofrecer productos y servicios confiables mismos que cumplen con las normas establecidas. En el marco de su 24 aniversario, la EMA ha otorgado más de 7,400 acreditaciones a laboratorios de ensayo, de calibración, clínicos, a organismos de certificación y unidades de inspección, entre otros. Asimismo, cuenta con los máximos reconocimientos internacionales y sus acreditaciones están avaladas por más de 100 países.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24HORAS.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	OPINIÓN	7



Yasmín no renuncia; la 4T le arma estrategia y gana tiempo

Como si se tratara de una acción concertada, casi de nado sincronizado, la ministra Yasmín Esquivel declaró ayer, en entrevista banquetera a Milenio Televisión que no piensa renunciar a su cargo, que seguirá trabajando y asistiendo a las sesiones de la Corte porque “no tengo nada de qué avergonzarme” y que no acepta el fallo de la UNAM y del Comité de Integridad de la FES Aragón. Las declaraciones de la ministra, afuera del edificio de la SCJN y a bordo de su camioneta, se produjeron horas después de que, en la mañana, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, anunciara que la SEP devolvería el expediente del plagio de Esquivel Mossa a la UNAM y le reprochara alternativamente al rector Enrique Graue “que no rehúya su responsabilidad”.

Por la tarde —y para completar la estrategia desde el gobierno federal para defender a la ministra y ganarle tiempo— la secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya, le envió un oficio al rector Graue en el que le informa,

que tras el análisis detallado del asunto, por parte de los abogados de la dependencia, se concluyó que, con base en la autonomía que le concede el artículo 3ero. Constitucional, le corresponde a la UNAM a través de sus instancias universitarias competentes, proceder de acuerdo a su Ley Orgánica, valorar la denuncia de plagio y tomar una determinación al respecto.

El jueves pasado el presidente López Obrador cuestionó duramente a la UNAM y a su rector por “lavarse las manos como Poncio Pilatos”, al no haber determinado si el título de abogada de Esquivel Mossa era o no válido y anunció en esa misma conferencia mañanera que su gobierno iba a analizar el asunto y resolverían rápido el tema.

Ayer mismo antes del mediodía, la ministra estuvo en comunicación directa con el secretario de Gobernación y supo de la respuesta que daría la SEP al mismo tiempo que ella preparó su respuesta a los medios. Lo demás pareció casual: llegando al edificio de la Suprema Corte, a bordo de su camioneta Suburban negra, Yasmín se detuvo amablemente a contestar al reportero de Milenio, Amílcar

Salazar, que al parecer ya la esperaba en la entrada.

No es común y más bien nunca ocurre, que un ministro de la Corte se detenga antes de entrar al estacionamiento para atender a los reporteros como lo hizo ayer Esquivel. Más bien pareció un mensaje pactado y que la ministra acordó mandar como parte de la estrategia que le compartió el titular de Gobernación y con la que, además de devolver el caso a la UNAM y presionarla para que sea ella la que tome una determinación, le compran tiempo y argumentos de defensa a la ministra emproblemada.

Si algo ha quedado claro como un modus operandi del presidente López Obrador y de la 4T ante los escándalos de corrupción en su gobierno,

cuando involucran a personajes o colaboradores cercanos al presidente, como en este caso, es la estrategia utilizada siempre para llevar los casos y denuncias al terreno legal (o legaloide) y alargar los tiempos de las resoluciones o fallos. Así le apuestan a que el escándalo y la presión mediática y de opinión pública disminuya y la gente y los propios medios se olviden del tema. Así bajaron el caso de Pío López Obrador, que terminó resolviéndose dos años después, el pasado mes de octubre con un fallo exoneratorio; así trataron también el caso de Manuel Bartlett y sus propiedades, igual que los contratos millo-

narios del IMSS a su hijo para la compra de respiradores.

En fin, que a Yasmín Esquivel, a la que ya había arropado y defendido el presidente a pesar de las evidencias y el dictamen de la UNAM de que sí plagió su tesis de licenciatura, ahora le compran tiempo con una estrategia política y jurídica de marrullería y legalismos. Es el sello de la casa y la ministra, engallada, dice que no renunciará y que “no tengo nada de qué avergonzarme”. Nunca fueron distintos. ●



EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	PULSO NACIONAL	10



Sí hay de qué avergonzarse

Hecho: **Guillermo Sheridan**, académico y periodista, reveló en diciembre que la entonces estudiante de derecho en la FES Aragón, **Yasmín Esquivel Mossa**, plagió su tesis de otra presentada un año antes, en 1986, por un estudiante de la Facultad de Derecho, **Édgar Ulises Báez**. Hecho: el contenido de las tesis se convirtió en instrumento al alcance de un clic, la comparación entre un trabajo y otro fue tarea sencilla y sumamente reveladora. Ahí estaba, página a página, la prueba de que ambos documentos eran idénticos casi en su totalidad.

Hecho: la ministra, que buscaba presidir la SCJN, intentó atajar la denuncia a través de cartas firmadas por académicos, en los que jamás se negó el plagio, sólo se argumentaba que había cumplido con los requisitos para su titulación, en la que tuvo una "actitud destacada".

Hecho: quien fungió como asesora de la tesis de **Esquivel Mossa** envió otro documento en el que subrayó, luego de recordar sus 45 años de experiencia y que había dirigido al menos a 500 estudiantes, que el trabajo presentado en 1986 era original. **Martha Rodríguez Ortiz**, además, acusó que tanto ella como la ministra eran víctimas de violencia de género.

Hecho: la también esposa del ingeniero favorito de la 4T, **José María Riobóo**, publicó otro comunicado en el que acusaba una campaña en su contra. Hecho: la UNAM precisó que había presentado "un sinfín" de pruebas con las que demostraba que era la autora original de la tesis. También que, incluso, tenía una declaración notariada firmada por el alumno implicado, en la que reconocía que él había tomado el trabajo que la entonces estudiante inició en 1985, que peritos informáticos documentaron también que la tesis había sido alterada.

Hecho: todos sus argumentos comenzaron a caer. Ella insistió en que nada era verdad. Tanto la FES como las autoridades de la UNAM concluyeron que, en efecto, lo publicado por **Sheridan** estaba en lo cierto, lo dijo así el rector, **Enrique Graue**: "La entonces alumna de la FES Aragón, **Yasmín Esquivel Mossa**, copió parte sustancial del contenido de la tesis presentada un año atrás...". Hecho: la UNAM también señaló que carece de instrumentos jurídicos para retirarle el título profesional "aun y cuando el plagio de una tesis esté documentado...". Hecho: el notario del que habló **Esquivel** en la víspera de Año Nuevo se deslindó del documento en la forma en como fue presentado, él sólo avaló que la firma correspondía a la persona que la plasmó; pero también el abogado de **Báez** rechazó haber tenido contacto con la ministra o con su gente.

... Y la ministra insistió mientras pudo que todo era mentira, que no plagió, que todo se trató de una campaña en su contra. Las autoridades universitarias pasaron el tema a la SEP, pero ayer la secretaria regresó el asunto a Rectoría: "En tanto que el título expedido por el rector de la UNAM a la C. **Yasmín Esquivel Mossa** no sea declarado inválido por autoridad jurisdiccional competente, la Dirección General de Profesiones carece de facultad para intervenir de forma alguna...", se lee en una carta difundida por la SEP, firmada por su titular, **Leticia Ramírez**. Se echan la pelota, hoy no sabemos quién ni cómo sancionarán esto. Y mientras se vulnera a cada segundo el valor de uno de los brazos institucionales más valiosos del país: mientras **Esquivel Mossa** siga en el cargo, a pesar de que su alma mater la señala como una estudiante que plagió... Mientras porte toga y sesione, se vulnera a la Corte. Y ya lo advirtió ayer, luego de que el presidente **López Obrador** se negó otra vez a condenar el plagio, incluso ha repetido los señalamientos contra la UNAM y su rector, **Esquivel Mossa** dijo a *Milenio*: "No tengo nada de qué avergonzarme...". Ni del plagio ni de las mentiras. No tiene nada de qué avergonzarse, asegura.

Debió separarse del cargo. En su insistencia, se lleva entre los pies el prestigio de la máxima casa de estudios, incluso el del Presidente, que fue quien la propuso para llegar a la SCJN. Su caso se ha convertido en uno de los ejemplos más tristes para un Estado que suplica por el fortalecimiento de sus instituciones, porque sí hay de qué avergonzarse.

ADDENDUM

Dicen que en política no hay coincidencias y, justamente después del anuncio de que el PAN lleva mano en las candidaturas presidenciales, las principales figuras de todos los partidos y cámaras empresariales van al informe de **Mauricio Vila**.



MILENIO

DUDA RAZONABLE

CARLOS
PUIG

@puigcarlos



Tiempos de cinismo

U no supondría que la exhibición de una claramentira de parte de un funcionario público que, además, se sirvió de eso para avanzar en su carrera, sería suficiente para que esa carrera terminara. Pero no son tiempos normales, parece.

En Estados Unidos, hace unas semanas *The New York Times* reveló que un republicano que ganó su elección a la Cámara de Representantes, George Santos, inventó toda su biografía como estudiante y profesional. Sus respuestas han sido

que, ¿quién no “embellece” su CV? Y, por supuesto, que era un ataque de sus adversarios políticos. Se dice que algunas fiscalías han iniciado investigación, que el Comité de Ética de la Cámara hará lo propio... Él ya tomó posesión y se pasea por los pasillos del Capitolio.

Después de la revelación de Guillermo Sheridan sobre la tesis copiada de la ministra Yasmín Esquivel, todo fue para peor. Que si una carta recibida en un buzón, que si un notario, que si ya aceptó el otro involucrado que él fue el copión, que si el otro ya dijo a Eje Central que no, que él no fue y que tampoco mandó

carta alguna, que si la fiscalía no puede hacer nada por prescripción pero opina que la ministrano plagió... todo, todo mal.

La UNAM dijo que la ministra plagió, pero que no podía hacer nada. Algo ahí también está mal. Luego la SEP dijo a mí, ni me veas. El Presidente retó a la UNAM... en fin.

Frente a ese desastre ayer la ministra, muy tranquila, le dijo a MILENIO:

“Voy a continuar como siempre lo he hecho en esta función desde hace 35 años, tengo una carrera impecable, tengo una carrera en la que no tengo de qué avergonzarme y continuaré, por supuesto, trabajando intensamente. Participaré en la sesión de hoy y en todas las subsecuentes. Y hoy, más que nunca, por la dignidad de las personas, defendiendo la Constitución y los derechos humanos, así como los principios democráticos de México”.

Y no, de pedir licencia, nada. Y de lo que dijo su alma mater: “Es una resolución que no comparto, evidentemente no existió

un procedimiento, no hubo una valoración de las pruebas que determinaran contundentemente que la tesis es de mi autoría y, por supuesto, ni siquiera he sido notificada de ningún dictamen. Rechazo absolutamente la determinación del Comité de Integridad de la FES Aragón”.

Y sí, siguió su camino y se puso su toga. No más faltaba. Así estos tiempos. —

La UNAM dijo que la ministra plagió, pero que no puede hacer nada

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	AL FRENTE	2



OVACIONES

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	FÚTBOL	2



**‘Y no me voy y no me voy’;
Va por México y las rutas**

Yasmín Esquivel no deja de mentir.

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a la que **Andrés Manuel López Obrador** impuso, dice que no dejará su beca, perdón su puesto, “porque no tiene nada de qué avergonzarse”.

¿En serio?

Pese a que la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón ya concluyó que su tesis, con la que se tituló en 1987 es una ‘copia esencial’ de la de 1986 que presentó **Edgar Ulises Báez Gutiérrez** para titularse como licenciado en Derecho.

Quien haya creído que **Andrés Manuel López Obrador** iba a actuar en el caso de plagio, de copia, de *fusil* de la tesis, se equivocó.

Jamás lo haría, porque la ministra no sólo es parte de sus aplaudidores sino esposa de **José María Riobóo**, su contratista y amigo consentido.

Andrés Manuel volvió a defenderla ayer, a ver una campaña de los conservadores -incluidos los medios y sus periodistas- para perjudicar la imagen de su gobierno.

Y hasta acusó al rector de la UNAM, **Enrique Graue Wiechers**, de *lavarse las manos*, “como Poncio Pilato”, “cuando corresponde a ellos decidir si el título es legal o no”.

Trazó la ruta legal: que la Universidad presente una denuncia y que, ya con la sentencia, decida en consecuencia.

La UNAM envió la semana pasada un escrito a la Secretaría de Educación Pública (SEP), tras las conclusiones de la FES Aragón.

Adán Augusto López, secretario de Gobernación, se encargó ayer de defenderla, por órdenes de su jefe.

“La SEP sólo podría cancelar el registro, pero tiene que haber una resolución judicial o una inhabilitación. Se le pedirá a la Universidad Nacional Autónoma de México, al señor rector, que no evada la responsabilidad que tiene, sino que emitan ellos una resolución”, dijo.

Y, efectivamente, por la noche la SEP envió su respuesta a la UNAM, en la que hace esas precisiones.

¿Y qué dijo ella? ¡Adivinó!

Que no se irá, que no tiene nada de qué avergonzarse y que su carrera



OVACIONES

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	FÚTBOL	2

ha sido limpia, pulcra, inmaculada.

Graue Wiechers debe tomar una decisión, aunque los expertos en derecho digan que ya prescribió el delito, sí es que existió, porque este escándalo afecta la imagen de la UNAM.

Que nunca hubo un caso similar, mucho menos tan mediático, que ya no hay delito que perseguir y más.

Algo podrán hacer los expertos en derecho de la Universidad que no plagaron su tesis para poner en su lugar a la *copiona* y *clínica*.

Que no tema Graue, de todos modos **Andrés Manuel** y subordinados quieren apoderarse de la UNAM en la sucesión que será este año.

CONSUMADA, VA POR MÉXICO

registrada formalmente, la coalición *Va por México* está consumada.

PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza.

Comenzaron las precampañas y promete ser una carrera palmo a palmo, cuerpo a cuerpo.

Quien se erige como el líder del grupo es **Alejandro Moreno**, diputado y presidente del PRI. Lo quisieron someter y no pudieron. Es el cerebro.

Vámonos: **María Gómez Martínez**, presidenta honoraria del DIF en Tlalnepantla, Estado de México, destaca el programa *Caravanas por tu salud*, que ha recorrido los 14 sectores del municipio gobernado por el PRI, en la coalición *Va por el Estado de México*.

Primer informe de actividades. *Tlane* se mueve.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	NACIONAL, POLÍTICA Y SOCIEDAD	34

AMLO sostiene a Yasmín Esquivel

No hizo lo que prometió el Presidente de la República. La semana pasada dijo que su gobierno no rehuiría su responsabilidad en el caso de la ministra Yasmín Esquivel, encontrada en grave falta por la UNAM, que sin embargo determinó no sancionarla. Ante esa situación, Andrés Manuel López Obrador criticó la indecisión de la Máxima Casa de Estudios y ofreció que su administración sí actuaría; ayer vimos que no fue así, que él sigue sosteniendo a la integrante de la Corte con tesis pirata.

En la mañana del jueves pasado, luego de que la víspera la Universidad Nacional Autónoma de México determinara que sí había plagio en la tesis de Esquivel, pero que no podrían pronunciarse sobre quitarle o no el título de licenciatura, el presidente López Obrador dijo que "ya le pasaron la responsabilidad a la SEP, nosotros vamos a atenderlo y pronto vamos a resolver (...) yo creo que el lunes para que nos dé tiempo de ver legalmente cómo está la situación".

Ayer fue lunes y, como se sabe, la respuesta corrió en palabras de Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación, quien de nuevo retachó a la UNAM el tema: "la Secretaría de Educación Pública presentará, enviará el día de hoy (ayer) la respuesta formal a ese oficio, en el sentido de que no está facultada la Dirección General de Profesiones para cancelar ningún título. En todo caso, lo que la Di-



rección General de Profesiones puede hacer es cancelar el registro de un título, pero para ello tiene que haber una resolución judicial o una inhabilitación, cosa que no ha cumplimentado la Universidad Nacional Autónoma de México. Hay instancias que, en este caso, deben de resolver el asunto, que son el

Consejo Universitario y el Tribunal Universitario. Entonces, se le pedirá a la Universidad Nacional Autónoma de México, al señor rector, que no evadan la responsabilidad que tienen, sino que emitan ellos una resolución".

Estamos en una situación que tiene dos planos. Legalmente el gobierno le ha pedido a la UNAM que formalice una solicitud para eventualmente cancelar el título a la ministra. Cosa que está por verse.

Esa situación cumple las formas en el plano legal, pero posterga una decisión en el plano político que el Presidente no ha querido tomar. López Obrador sigue manteniendo su apoyo, así sea para socavar a la UNAM o a la propia Corte, a Yasmín Esquivel.

Estamos en un país donde hoy nadie que le deba parte de su poder a este Presidente puede negarse a sus designios.

Hemos visto pagar impuestos

a quienes habían escamoteado el cumplimiento de esas obligaciones por años. Hemos visto cómo incluso Ricardo Monreal se ha desistido, al menos en un par de ocasiones, a la posibilidad de irse por la libre en contra de AMLO. En pocas palabras: no hay quien en la función pública aguante enfrentarse al Presidente.

En ese contexto lo que no ocurrió ayer fue la decisión presidencial de dejar caer a Yasmín Esquivel.

Si la ministra sigue en el plan de "no renuncio" es simple y llanamente porque no ha recibido de Palacio Nacional el mensaje, privado o público, de que esos que la impulsaron ya no la reconocen como parte del proyecto.

Y mientras esa sea la tónica, Esquivel tiene futuro. Porque López Obrador resiste toda aquella maniobra que pretenda quitarle piezas o fichas de su tablero de poder, y una de ellas es la ministra.

¿Qué pasará mañana? Lo que quiera AMLO. Como Esquivel, la UNAM y la Corte no deciden por sí mismos, siguen a merced del Presidente.

Como Esquivel, la UNAM y la Corte no deciden por sí mismos, siguen a merced del Presidente



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	EL CORREO ILUSTRADO	2

Expertos en filosofía y humanidades exigen respuesta de la SEP

El 21 de diciembre pasado, Leticia Ramírez Amaya, secretaria de Educación Pública, tuvo la amabilidad de recibir a una representación de todas las asociaciones, observatorios y redes de escuelas y facultades de filosofía, letras y humanidades del país.

En esa reunión no sólo le expusimos la necesidad de que se cumpla lo dispuesto en el artículo tercero de la Constitución, sino que se corrijan, en forma inmediata, los graves problemas que cometieron los que diseñaron el marco curricular común de la educación media superior al definir en forma deficiente a las humanidades y al eliminar, nada más y nada menos que la lógica, la ética y la filosofía misma, como parte necesaria de la educación de los jóvenes aplicando un método llamado “transversalidad”.

La secretaria nos respondió que nos citaría para darnos una respuesta a esa y otras demandas; sin embargo, lo que sabemos es que, ignorando los señalamientos de quienes representamos la experiencia y el conocimiento de nuestra disciplina, continúan preparando la implantación de su reforma, inclusive asumiendo que la filosofía desaparecerá bajo el concepto de humanidades.

El sueño dorado del neoliberalismo era eliminar a la filosofía y a las humanidades. Ahora, bajo una extraña y descuidada protección avanzan hacia un autoritarismo inexplicable.

Gabriel Vargas Lozano, OFM, AFM, FISP, Ofnor, OFdeO; Coauehum, REFL y Ofnor y MDF



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	EL CORREO ILUSTRADO	2

Señala a maestros del Cetis 10 por violencia contra alumnos

Solicito de manera atenta el apoyo de *La Jornada* para publicar la siguiente carta sobre situación que impera en muchas escuelas del nivel medio superior:

El 4 de noviembre de 2022 ingresé una queja dirigida a la maestra Leticia Ramírez Amaya, secretaria de Educación Pública, en la que manifesté la violencia escolar de la cual ha sido objeto mi hijo menor, por los maestros del Cetis 10 de la Ciudad de México.

Dicha queja fue turnada a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (Dgeti) mediante con el folio 2211714, y dada la gravedad de la situación la querrela fue admitida en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el expediente CNDH/2/2022/13949/Q.

Manifestó que se iniciarían las investigaciones y trámites que se generen a dicha solicitud; una vez iniciadas as indagatorias se han descubierto acciones similares contra los alumnos y otras más graves, sin que a la fecha la escuela ni la Dgeti ni la CNDH hayan atendido o realizado acciones contundentes para evitar este tipo de acciones contra los alumnos.

Agradezco de antemano la amable atención a la presente

Roberto Bello Vargas



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	MÉXICO	9

SIN MIEDO



ABUSO SEXUAL INFANTIL EN LAS ESCUELAS

POR JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA

Un depredador sexual infantil ataca al menos 60 veces en su vida, es decir, agrede a 60 niñas, niños o adolescentes, por lo que así lo cambien de escuela, templo religioso, deportivo, o lo corran de la casa, este agresor seguirá cometiendo el delito hasta que no sea denunciado y pague por sus crímenes.

La Fundación Pas ha evidenciado que el 90 por ciento de las víctimas de abuso sexual infantil en México nunca habla de lo que les pasó. En el 80 por ciento de los casos, el agresor es un familiar; y en el 90 por ciento, la niña, niño o adolescente, conoce al agresor.

El pasado martes 10 de enero, los medios de comunicación dieron a conocer que un grupo de padres y madres de familia del kínder María Raquel Ferriz, ubicado en la colonia Peñón de los Baños, de la alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, protestaron por un presunto caso de abuso sexual a un niño de cuatro años.

De acuerdo con lo referido por un familiar del menor de edad, abusado sexualmente, las quejas fueron presentadas ante las autoridades cuando ocurrió el hecho, pero por un tema relacionado con las vacaciones administrativas, la denuncia no fue tomada en cuenta. Se tiene el antecedente de que unos años antes de este hecho, otro menor fue abusado.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	MÉXICO	9

Debido a la protesta que afectó el tránsito en la avenida Circuito Interior, funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México se acercaron a la mamá del niño para asesorarla y que la denuncia proceda formalmente en contra de quien o quienes resulten responsables.

En México, cada año 5.4 millones de niños, niñas y adolescentes son víctimas de abuso sexual. De acuerdo con la OCDE, de cada mil casos de abuso sexual infantil, cometidos en el país, sólo 100 se denuncian, y de éstos, únicamente el 10% llega ante un juez. De ellos, sólo el 1% recibe una sentencia condenatoria.

Es por ello que invito a los padres de familia a romper el silencio cuando una de sus hijas o uno de sus hijos les comenten que pueden ser víctimas de abuso sexual infantil; es necesario que, para romper con la impunidad, se rompa el silencio, pero sobre todo, se le crea al menor y se le apoye.

Asimismo, he exhortado a través de un punto de acuerdo en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que autoridades de la Ciudad de México (CDMX) y de la Secretaría de Educación Pública (SEP) investiguen y, en su caso, sancionen la presunta violencia sexual infantil en la escuela María Raquel Ferriz.

Es indispensable y necesario que en espacios educativos, particularmente en donde acuden menores de 15 años, se refurcen y se pongan en práctica los protocolos para prevenir y sancionar la violencia sexual infantil en las escuelas de todo el país.

Es responsabilidad de todos, tanto de padres de familia como de las instituciones del Estado, garantizar a las niñas, niños y adolescentes, un ambiente saludable, seguro, sano, en armonía y libre de cualquier acto que atente contra su desarrollo físico y emocional.

Hoy, como nunca, debemos romper el silencio y acabar con la impunidad que protege a los agresores sexuales, sólo así, en lugar de lastimar 60 veces, lo hará una sola vez, aunque lo ideal sería que no lo hiciera nunca.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	OPINIÓN	18

Magisterio, buscar en la sombra

LUIS HERNÁNDEZ NAVARRO

El maoísmo arraigó en el magisterio mexicano, como corriente de pensamiento y acción política, desde el momento de la pugna chino-soviética en 1963. Desde entonces, con más o menos incidencia, ha mantenido hasta hoy su influencia entre los profesores democráticos.

No es inusual. Como señala Tanalis Padilla, en la misma China, los docentes rurales llevaron el pensamiento Mao Tse-Tung a muchas partes del campo. En países como Perú, la relación entre ambos ha sido muy estrecha. Según Alan Ángel (1982), “los maestros peruanos como todo, votan por y siguen al liderazgo maoísta porque su frustración social, política y ocupacional está mejor expresada por éste que por cualquier otro grupo; porque la oposición a la reforma educativa del gobierno fue encabezada por maoístas; y porque los dirigentes maoístas parecen estar en mejor posición para alcanzar las demandas salariales y de trabajo de los maestros” (<https://urlis.net/ff7782o>).

La difusión original del pensamiento de Mao y las posiciones del Partido Comunista Chino entre los trabajadores de la educación mexicanos abreva de dos vertientes relevantes, que terminaron convergiendo. Por un lado, del grupo del profesor Edelmiro Maldonado, Camilo Chávez, Tereso González y Samuel López del Partido Comunista Mexicano (PCM), promotores de la línea prochina, expulsados por ello del partido en diciembre de 1963 (<https://urlis.net/m73fijz>). Edelmiro –como recuerda, Juan López Pérez en su tesis *Familia y militancia política: el caso de los Maldonado Arenal*– dio vida, a su regreso a Monterrey, Nuevo León, al grupo Amigos por China.

El segundo afluente, donde participa de manera relevante el maestro Rubelio Fernández Dorado (<https://urlis.net/hst2mx4>), lo integran disidentes othonistas que militaron en el Frente Obrero Comunista Mexicano y, posteriormente, en la Liga Comunista Espartaco (LCE).

Con el movimiento estudiantil-popular de 1968, la reanimación de la lucha magisterial, el surgimiento de organizaciones abiertamente prochinas, como el Movimiento Marxista Leninista Mexicano (*Mamelucos*) y el Partido Revolucionario del Proletariado Mexicano, y la implosión de la LCE, el maoísmo renovó bríos y presencia a escala nacional. Los educadores no fueron la excepción. Entre muchas expresiones, en la Escuela Nacional de Maestros surgió el grupo Servir al Pueblo, integrado por Leticia Ramírez y Noé García.

Vientos de lucha emancipatoria soplaban por doquier. Vietnam resistía la agresiones estadounidenses. Los No Alineados avanzaban en África. La revolución cubana iluminaba las gestas de liberación nacional en América Latina. Persistía el eco de la Revolución Cultural China. En Perú se formó el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	OPINIÓN	18

El 13 de diciembre de 1972, al calor de movilizaciones populares, impulsado por los profesores Rubelio y Edelmiro, se fundó el Frente Magisterial Independiente Nacional (FMIN), clave en el encuentro entre maoísmo, protestas docentes y defensa del normalismo. Su nacimiento tenía como trasfondo un paro magisterial exitoso y la realización de una asamblea de balance con 500 representantes delegacionales. Un año después aprobó su programa y declaración de principios. Actualmente, tiene como guía ideológica el marxismo-leninismo-maoísmo.

En el número 1 de *Educador Socialista*, órgano del FMIN, publicado en papel revolución en agosto de 1974, se anunció su nacimiento, “para superar la dispersión y aislamiento, y ubicar las luchas del magisterio dentro del proceso consciente de las luchas de los trabajadores mexicanos por el socialismo”. Su nombre –explican los editores– responde a su objetivo central: establecer el socialismo en México y la formación de maestros socialistas. Su precio (a manera de cooperación) era un peso.

El FMIN promovió la formación de las Normales Populares Rubén Jaramillo (después Emiliano Zapata), en la Ciudad de México, y Salvador Allende, en Monterrey. Allí estudiaban para maestros jóvenes que no alcanzaban lugar en las escuelas oficiales. Al egresar, luchaban por una plaza para trabajar. Fue muy relevante en la exitosa huelga de 63 días, en 1976, que desembocó en la democratización de la Normal Superior de México. Acompañó la lucha del Frente Nacional de Escuelas Normales, integrado por 14 centros de formación magisterial, que logró el reconocimiento de la Normal Superior de la Laguna y los Cursos Intensivos de Oaxaca.

Organizó escuelas de formación de marxismo, círculos de estudio de maoísmo y escuelas de capacitación político-sindical. De sus filas han surgido decenas de dirigentes magisteriales democráticos, claves en la construcción de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (de la que el FMIN fue fundador), como Ramón Couoh, Teodoro Palomino y José Altamirano. Acompañó la lucha de la Unión Popular de Vendedores Ambulantes 28 de Octubre, en Puebla, y el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui.

Entre otras iniciativas, participó en la Organización Nacional de Cuadros Camilo Chávez, agrupación de organizaciones de masas maoístas. Fue parte del Frente Anti Farsa Electoral. Acompañó las protestas de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca. Organizó el Congreso de Escuelas Normales en la Normal Superior de Chiapas. Nunca ha abandonado su compromiso internacionalista.

El 10 de diciembre, el FMIN celebró 50 años de vida y rindió un homenaje al profesor Rubelio Fernández. Escribió el poeta guatemalteco Otto René Castillo: “Y si busca en la sombra / que cubre nuestro país / siempre encontrará / compañeros / que le darán un puñado de luz / para sus ojos, / y le asignarán su puesto / en la lucha de todos”. A lo largo de cinco décadas, el Frente ha talacheado en las sombras y ha ganado un puesto en la lucha de todos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/01/2023	OPINIÓN	34

Estado de México: el magisterio con Delfina

El resultado de los anuncios de las coaliciones electorales en el Estado de México dejó un batiburrillo confuso, exacerbado por negociaciones de último minuto y desconfianzas vigentes. Relatamos algunos hechos que, si bien no resuelven el entramado que no conviene a nadie, sí pueden esclarecer algunos datos para comprender un proceso electoral de por sí complejo.

De entrada, los lúcidos y lucidos dirigentes del PAN, Marko Cortés, y del PRD, Jesús Zambrano, se allanaron y aceptaron salir en la foto con el autodenominado *Alito* Moreno, líder de perennidad autoimpuesta del PRI, para anunciar la coalición que defiende el título en la pelea por el Estado de México.

Acto seguido, se da un jaloneo porque el PRD se inconformó en los últimos minutos por ser un marginado en esa coalición y ante la incorporación de Nueva Alianza del Estado de México, que le quitaría parte de las migajas negociadas. Simultáneamente, se anunció que Fuerza Turquesa se une a la coalición de Morena, PT y PVEM (luego de un simulado titubeo del partido-negocio del niño verde,

Jorge Emilio González).

Así las cosas, las notas periodísticas locales y nacionales, sin investigación ni memoria, no ayudan mucho para entender dónde queda la participación del magisterio en las elecciones para elegir a la gobernadora que sustituirá a Alfredo del Mazo.

En noviembre de 2018, por decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Nueva Alianza perdió el registro nacional. Permanecieron con registro local del partido tur-

quesa una veintena de entidades federativas, incluido el Estado de México.

Para articular la participación política del magisterio, sin presencia orgánica sindical, como lo marca la ley, se creó la asociación Fuerza Turquesa, cuyo rol principal es propiciar la posibilidad de ejercer el derecho de las maestras, maestros y trabajadores de la educación de todo el país, para participar en la política, independientemente de que exista un registro local de Nueva Alianza.

La diputada federal Sonia Rincón Chanona, chiapaneca de amplia trayectoria política y sindical, es la coordinadora nacional de Fuerza Turquesa, que negoció desde el proceso electoral de 2021, con Mario Delgado, la alianza entre el magisterio y el partido en el poder. En esas elecciones, Nueva Alianza Estado de México y Fuerza Turquesa caminaron con Morena. El magisterio consiguió por tierra dos diputaciones en el Congreso local, la de Mónica Miriam Granillo Velazco, actual presidenta del Comité Editorial de la Cámara mexiquense, y Rigoberto Vargas Cervantes, líder de la sección 36 del SNTE, con representación en el Valle de México y actual secretario de la Comisión de Educación.

Desde diciembre de 2020, surgieron conflictos en Nueva Alianza Estado de México. Alentado por el gobierno mexiquense, su aún dirigente formal, Mario Cervantes, aplicó tácticas parecidas a las de *Alito* Moreno para prolongarse en el cargo, lo que generó un profundo distanciamiento con el magisterio mexiquense y un litigio inconcluso ante las autoridades electorales. El Instituto

Estatal Electoral del Estado de México y el Tribunal local, sensibles a la influencia del gobierno de Del Mazo, han favorecido la usurpación partidista de Mario Cervantes y, a marchas forzadas, lograron el registro inicial de la candidatura común de Alejandra del Moral. Actualmente el caso se encuentra en la Sala Regional del órgano jurisdiccional electoral, presumiblemente llegará a la Sala Superior. En cualquier caso, los abogados de Morena y sus aliados podrían impugnar a la coalición por el litigio que vive en su interior la representación local de Nueva Alianza.

Mientras son peras o manzanas, podemos adelantar varias conclusiones preliminares:

a) El magisterio local y su base social están con Fuerza Turquesa, cuyo representante en la entidad es Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo, conocido dirigente político y sindical. Habría que ver cuántos se movilizaron el pasado fin de semana en la apertura de precampaña de Delfina Gómez para ir tomando pulso.

b) Nueva Alianza Estado de México conserva el membrete, su dirigente Mario Cervantes prefirió venderse, pero perdió el respaldo de la base social, perdió el respaldo de los legisladores turquesa Rigoberto Vargas y Miriam Granillo, y actualmente su dirigencia está en litigio. Pase lo que pase, llega mermado al proceso y eventualmente los tribunales lo podrían obligar a reponer el proceso de elección de dirigencia partidista.

c) Las maestras y los maestros en el Edomex tienen memoria y recuerdan cómo Alfredo del Mazo incumplió todas y cada una de

las promesas electorales que se incluían en el convenio de coalición que le permitió contar con el respaldo magisterial. Es un doble engaño, Del Mazo cree que compró votos para Alejandra del Moral, con los que ya no cuenta ese partido. Prometieron pagar más de lo que vale, y Mario Cervantes cree que le van a pagar. Solo lo que haya recibido de entrada es lo que verá.

d) En los últimos años el magisterio pudo conocer de cerca a Delfina Gómez, y ha visto cómo López Obrador les cumple promesas salariales, de basificación y valoración social.

La coalición de Ale del Moral pelagra, los priistas creen que los acuerdos forzados, tardíos y basados en desconfianzas mutuas son estables. Su posibilidad de triunfo se aleja porque continúan con prácticas que pierden eficacia. Un membrete da percepción, pero no votos, no los que necesita.